



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 213-2012

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 26 de noviembre 2012, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta	Ausente por fallecimiento
-------	------------------------------	---------------------------

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 211-2012 del 19 de noviembre del 2012

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 211-2012, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Ricardo Guilá Borrásé
Asunto: Juramentación de representante municipal ante Fundación RIGUBO. ☎: **8880-0227 con Sofía o 8358-1010 con José Antonio.**

*** SOFÍA GUILÁ LOBO, CÉDULA 1-1373-0682,**

//SEGUIDAMENTE, SE PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORITA SOFÍA GUILÁ LOBO, CÉDULA 1-1373-0682, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN RIGUBO, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA. SE LE HACE SABER DE IGUAL FORMA QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME DE LABORES EN FORMA SEMESTRAL.

2. Karina Vargas Espinoza - Presidenta de la Fundación Nexo para el Desarrollo de Líderes Latinos
Asunto: Juramentación de representante de la Municipalidad ante la Junta Administración de dicha Fundación.
☎: **8841-0444 Hacer exp.**

*** ANGÉLICA MARÍN ARTAVIA, CÉDULA 9-0024-0480**

//EN VISTA DE QUE SE PRESENTA UN DOCUMENTO EN EL CUAL LA SEÑORA ANGELICA MARÍN ARTAVIA, NO ACEPTA EL NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN NEXO PARA EL DESARROLLO DE LÍDERES LATINOS, SE TRASLADA A LA PRESIDENCIA PARA QUE VALORE ESTE ASUNTO. ASIMISMO SE LE INDICA A LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN, QUE DEBE PRESENTAR UNA NUEVA TERNA PARA PROCEDER CON DICHO NOMBRAMIENTO.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTO

1. Directora de la Escuela José Figueres Ferrer
Asunto: Remite terna para el nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela José Figueres Ferrer. ☎: 2263-0819.

* Federico Víquez Álvarez	Cédula1-701-105
* Sannia Vargas Vilallobos	Cédula 1-851-182
*Lizbeth Vargas Sánchez	Cédula 4-145-674

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SEÑOR ÁLVARO OROZCO VÍLCHEZ, CÉDULA 4-105-0478 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER.**
- B. NOMBRAR AL SEÑOR FEDERICO VÍQUEZ ÁLVAREZ, CÉDULA 1-701-105 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER.**
- C. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONVOQUE AL SEÑOR VÍQUEZ ÁLVAREZ A LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES, CON EL FIN DE PROCEDER A LA JURAMENTACIÓN.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APRBOBADO.**

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Licda. Ana Virginia Arce León - Auditora Interna
Asunto: Remisión del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2013. AIM 165-2012.

La señora Ana Virginia Arce – Auditora Interna expone el Plan de Trabajo, mismo que se transcribe a continuación.

Texto del documento AIM 165-2012, suscrito por la Auditoría Interna, el cual dice:

"En cumplimiento del artículo 22 inciso f) de la Ley General de Control Interno y con fundamento en la Norma 2.2.3 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, les adjunto para conocimiento el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2013, con las siguientes observaciones

- a. El plan de trabajo fue elaborado de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República y la base para su elaboración fue la evaluación de riesgos realizada por la Auditoría Interna, en dicha evaluación se tomaron en cuenta los riesgos identificados por el Municipio por medio de SEVRI.

- b. El Plan de Trabajo de la Auditoría Interna incluye los posibles estudios a realizar y en el transcurso del año 2013 puede sufrir variaciones o modificaciones por situaciones imprevistas, dado que la experiencia nos ha demostrado que siempre surgen situaciones de ese tipo que deben ser atendidas con prontitud.
- c. Se incluye espacio para la atención de denuncias, acciones de seguimiento, espacio para estudios especiales ya sean por requerimientos del Órgano Contralor o del Concejo Municipal, así como espacio para las obligaciones legales, reglamentarias y técnicas.
- d. El tiempo efectivo de trabajo de cada funcionaria no varió con relación al presente 2012, así entonces tomamos el total de días del año (365) y le restamos los sábados, domingos, feriados, vacaciones e imprevistos (con excepción del tiempo efectivo de la oficinista ya que es personal de apoyo que no participa en la realización de los estudios), para un total del 846 días de trabajo efectivo.

Nuevamente hacemos la observación, como en años anteriores, que el tiempo efectivo es insuficiente para atender los estudios de auditoría y demás actividades requeridas por la Unidad, el faltante para el periodo 2013 será de 252 días correspondientes a una persona más como mínimo, que se ha solicitado en varias ocasiones y no ha sido aprobado, la actual estructura de la Unidad es la misma que desde el 2005, año en que se aprobó la última plaza de asistente de auditoría, salvo el Municipio si ha seguido creciendo tanto en recursos económicos, materiales como humanos.

Este faltante implica la eliminación de varios estudios ya que es materialmente imposible llevarlos a cabo con el personal actual, la Auditoría Interna esta urgida de más personal.

Otro aspecto que es importante que ese Concejo Municipal conozca es el aumento de denuncias que está recibiendo la unidad de Auditoría Interna, de un promedio de entre 10 y 20 denuncias al año subimos al día de hoy a 39 denuncias, esto aunado a la falta de personal nos hace difícil el cumplimiento de planes de trabajo.

Así las cosas, con la distribución de tiempo efectivo los estudios que se planea realizar en el próximo periodo son los siguientes:

UNIVERSO AUDITABLE	PLAN TRABAJO	Días efectivamente asignadas	OBSERVACIONES
	2013	2013	
I. ÁREA DE FINANZAS:			
Auditoría Financiera Transferencias Sector Privado	57	57	
Auditoría Financiera Caja Chica	14	0	Eliminado falta personal, se incluye con el de Caja y Bancos
Auditoría Procedimientos Contables	29	29	
Auditoría Financiera Inventarios	29	0	Eliminado por falta de personal
Auditoría Recursos Ley 8114	57	57	
Auditoría Operativa de Procedimientos de pagos	29	0	Eliminado por falta de personal
Auditoría Financiera. Transferencias por leyes especiales	21	0	Eliminado por falta de personal
Auditoría Financiera Caja y Bancos	57	29	
Evaluación de la liquidación Presupuestaria	57	57	
Evaluación Gestión de Adquisiciones		57	Este estudio se incluye por cuanto no fue posible llevarlo a cabo en el 2012, por el exceso de denuncias.
Auditoría Comité Cantonal de Deportes	57	57	Este estudio comprenderá 2011 y 2012.
II. ÁREA TRIBUTARIA:			
En el área tributaria se dará seguimiento al cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República.			
III. ÁREA DE SERVICIOS:			
Auditoría sobre procesos de operación Mercado	36	0	Eliminado por falta de personal
Auditoría sobre procesos de operación Cementerios	29	0	Eliminado por falta de personal
Auditoría evaluación de tasas por servicios municipal.	29	29	

IV. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:			Para el área de Recursos Humanos se revisará el cumplimiento de las recomendaciones de la última auditoría, ya que por falta de personal no se puede hacer otra.
Auditoría sobre procedimientos de evaluación de personal	14	0	Eliminado por falta de personal
Auditoría sobre procedimientos de otorgamiento y control de licencias con y sin goce de salario a los funcionarios municipales.	11	0	Eliminado por falta de personal
Auditoría sobre evaluación de Manual de Puestos y evaluación de escala salarial.	14	0	Eliminado por falta de personal
Evaluación de proced. de cálculo de prestaciones	6	0	Eliminado por falta de personal
Auditoría sobre procedimientos de reclutamiento, selección, nombramiento, inducción y capacitación de personal.	9	0	Eliminado por falta de personal
Auditoría sobre control de asistencia de personal	9	0	Eliminado por falta de personal
Aud.s/ conc. internos y externos para nombramientos de personal	9	0	Eliminado por falta de personal
Auditoría sobre procedimientos de cobro a empleados por daños o pérdidas causadas a la administración			Eliminado por falta de personal
Auditoría sobre procedimientos de salud ocupacional	11	0	Eliminado por falta de personal
V. ÁREA DE SERVICIOS GENERALES:			
Auditoría sobre proced.de otorgamiento de becas	14	14	
Auditoría del archivo institucional	21	21	
Auditoría sobre procedimientos de elaboración de actas en la secretaría municipal y seguimiento de acuerdos	29	0	Eliminado por falta de personal, se revisará con el seguimiento de recomendaciones.
Auditoría sobre procedimientos de accidentes o robos de activos municipales.	29	0	Eliminado por falta de personal, se revisará en el seguimiento de recomendaciones.
Estudios especiales y denuncias.	143	172	Se aumenta el tiempo para la atención de denuncias.
Coordinación administración Unidad	137	126	Se incluye menos tiempo por falta de personal
Seguimiento de recomendaciones	57	57	
Asesorías al Jerarca en materia Control Interno.	57	57	
Capacitación Seminarios y Talleres	29	29	
TOTAL DE HORAS NECESARIAS PARA CUBRIR NECESIDADES	1100	848	
HORAS DISPONIBLES EN EL AÑO	848	848	
	252	0	

El Plan de Trabajo de la Auditoría ya fue ingresado en el Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas de la Contraloría General de la República."

La regidora Catalina Montero consulta que si es el SEVRI de toda la institución; a lo que responde la señora Auditora que no, ya que se refiere al Universo Auditable de la Auditoría que es por 5 años.

El regidor Gerardo Badilla consulta que si incluyen el seguimiento de todos los informes de la Contraloría para saber si van haciendo algo con respecto a lo que ellos dicen.

La señora Auditora Interna indica que si está incluido dentro del plan el seguimiento de las recomendaciones de la Contraloría. Explica que para el 2012 no habían recomendaciones pendientes, pero para el 2013 si hay, ya que son los informes de la Contraloría que acaban de hacer, por tanto ya esta contemplado el espacio para su estudio.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA EL PERÍODO 2013. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Licda. Ana Virginia Arce León - Auditora Interna
Asunto: Informa sobre la variación al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna. AIM 164-2012.

Texto del documento:

Con fundamento en la Norma 2.2.3 de la Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna y para su conocimiento, les informo que estamos variando el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna por cuanto el nivel de denuncias recibidas en el presente año superó el promedio anual de 20 denuncias a 38 que llevamos al día de hoy, así como la atención con plazos de un mes de estudios solicitados por ese Concejo, en razón de lo anterior la variación quedaría de la siguiente manera:

1. Evaluación en materia de gestión de adquisiciones, se traslada para enero 2013.
2. Evaluación de la ejecución de partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, se traslada para el 2013.
3. Auditoría al Comité Cantonal de Deportes, se traslada para enero de 2013.
4. La auditoría de gestión tributaria, se suspendió, por ser llevada a cabo por la Contraloría General de la República.

Las modificaciones anteriores ya fueron ingresadas en el Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas de la Contraloría General de la República.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Grupo de Seguridad comunitaria – Calle La Escuela
Asunto: Solicitud de permiso para cerrar la calle entre las 6 de la tarde y 10 de la noche el 1 de diciembre de 2012 para celebrar el inicio de la navidad. La calle se denomina "Calle la Escuela Mercedes Sur de Heredia. Comunicarse con la señora Sara Salas tel. 7048-6322 / 8896-3135.

La Presidencia le consulta a la síndica Nidia Zamora en su calidad de Presidenta del Consejo de Distrito de Mercedes su criterio con respecto a la actividad; a lo que responde la señora Zamora que está totalmente de acuerdo con la actividad.

La regidora Hilda Barquero indica que es importante hacer la salvedad para que no se reviente pólvora, por los accidentes que esto genera.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO DE CIERRE DE CALLE ENTRE LAS 6 DE LA TARDE Y 10 DE LA NOCHE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA CELEBRAR EL INICIO DE LA NAVIDAD, EN LA CALLE QUE SE DENOMINA "CALLE LA ESCUELA MERCEDES SUR DE HEREDIA", EN EL ENTENDIDO QUE NO SE AUTORIZA JUEGO DE PÓLVORA NI VENTA DE LICOR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Liceo La Aurora y la Dirección Regional de la Fuerza Pública
Asunto: Invitación a la inauguración de la nueva infraestructura , el 28 de noviembre del 2012, a las 9:00 am, al frente del Gimnasio Municipal.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES MARITZA SEGURA, MANUEL ZUMBADO Y ALBA BUITRAGO.

5. Sr. Gustavo Ulate González – Gerente Pima
Asunto: Invitación a la celebración oficial del 35 Aniversario del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, el 28 de noviembre del 2012, a las 9:00 am.

//ANALIZADA Y REVISADA LA INVITACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES, HILDA BARQUERO VARGAS, MINOR MELÉNDEZ, MARITZA SANDOVAL, HERBIN MADRIGAL, SAMARIS AGUILAR CASTILLO Y A LOS SÍNDICOS EDGAR GARRO Y NIDIA ZAMORA, PARA QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012, A LAS 9:00 A.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Lic. Allan Roberto Ugalde Rojas - Gerente de Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura -
Contraloría General de la República
Asunto: Remisión del informe N° DFOE-IFR-IF-9-2012 del estudio especial efectuado en relación con la ejecución de los recursos destinados por la Municipalidad de Heredia para la Rehabilitación de su Red Vial Cantonal. **OFICIO N° 11898.**

- A continuaciones se transcribe las DISPOSICIONES:

(...)

4. DISPOSICIONES

4.1 De conformidad con las competencias asignadas en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y los artículos 12 y 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nro. 7428, se emiten las siguientes disposiciones, las cuales don de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro del plazo conferido para ello, por lo que su incumplimiento no justificado constituye causal de responsabilidad.

4.2 Este órgano contralor se reserva la posibilidad de verificar, por los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las disposiciones emitidas, así como de valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales disposiciones.

Al Concejo Municipal

4.3 Emitir la reglamentación respectiva para definir la competencia que asiste a ese órgano deliberativo y al Alcalde Municipal, en lo que respecta a la autorización de los egresos de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.e) del Código Municipal. Sobre el particular, se le solicita remitir a esta Contraloría General, copia del acuerdo en firme mediante el cual se aprueba dicho reglamento, en un plazo de tres meses calendario posterior al recibo de este informe.

4.4 Aprobar el Plan Quinquenal de Conservación y de Desarrollo Vial y el manual de procedimientos para la administración de proyectos, que le serán presentados por el Alcalde Municipal, en acatamiento a las disposiciones contenidas en los párrafos 4.5 y 4.6 de este mismo informe. Sobre el particular, se le solicita remitir a esta Contraloría General, copia de los acuerdos en firme mediante los cuales se aprueban dichos instrumentos, en un plazo de un mes calendario posterior al recibido de ambos documentos por parte del Alcalde Municipal.

Al Alcalde Municipal

4.5 Elaborar y someter a la aprobación del Concejo Municipal, un Plan Quinquenal de Conservación y de Desarrollo Vial, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal. Dicho Plan debe considerar los diferentes elementos que componen las carreteras o caminos de la red vial cantonal-puentes, estructura de pavimento, alcantarillado, cordones de caño, aceras, pasos o puentes peatonales, entre otros. Sobre el particular, se le solicita remitir a esta Contraloría General, el documento donde consta la realización de este trámite, en un plazo máximo de cinco meses calendario posterior al recibo de este informe.

4.6 Diseñar y someter a la aprobación del Concejo Municipal, un manual de procedimientos para la administración de Proyectos de acuerdo a su ciclo de vida: planificación, estudios técnico, diseño, construcción y operación y las actividades de control, así como la debida gestión documental y archivo de la información. Sobre el particular, se le solicita remitir a esta Contraloría General en un plazo máximo de cinco meses calendario, el documento donde consta la realización de este trámite.

4.7 Designar de forma inmediata a un Profesional en Ingeniería Civil como encargado de la supervisión del Contrato de Obra Pública Nro. 37-2010/LN000002-01. Sobre el particular, se le solicita remitir a esta Contraloría General en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores al recibo de este informe, los documentos de la asignación respectiva.

4.8 Ordenar de forma inmediata que se cumpla con el respectivo trámite de registro del Contrato de Obra Pública Nro. 37-2010/LN000002-01 ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), en atención a lo establecido en la normativa vigente. Sobre el particular, se le solicita remitir a esta Contraloría General en un plazo máximo de tres meses calendario posterior al recibo de este informe, el documento donde consta la realización de este trámite.

4.9 Ordenar de forma inmediata que en lo sucesivo y para los proyectos ejecutado con cargo al Contrato de Obra Pública Nro. 37-2010/LN000002-01, se proceda a:

- a) Elaborar los estudios técnicos que permitan acreditar -a través de criterios suficientes y apropiados- que los proyectos se ajustan a las necesidades reales de la red vial cantonal; y que por ende, los recursos públicos se estén invirtiendo de la manera más rentable.
- b) Emitir los informes técnicos -parciales y final-, registros históricos de control, las instrucciones u órdenes que se giran al contratistas, relacionados con la fase de ejecución de los proyectos según la normativa y buenas prácticas que rigen la materia; incluyendo los informes del avance y calidad de las obras; a fin de controlar los pagos y dar un seguimiento oportuno, detectar desviaciones y tomar acciones correctivas a tiempo.
- c) Emitir las actas de recepción provisional y definitiva de las obras, y el respectivo finiquito, así como el informe técnico que acrediten el cumplimiento de los términos de la contratación, a fin de que se cuente con información sobre el resultado final de la obra.
- d) Emitir el documento formal respectivo dirigido al contratista mediante el cual se consigne la fecha de inicio de las obras, a fin de controlar el plazo contractual y cualquier otro plazo estipulado en el contrato.
- e) Elaborar e implementar un plan de verificación de la calidad de las obras.

Sobre el particular, se le solicita remitir a esta Contraloría General en un plazo máximo de quince días hábiles posteriores al recibo de este informe, el documento mediante el cual se giró la orden respectiva y remitir en un plazo de tres meses, una certificación donde informe sobre la implementación de dichos controles.

La regidora Catalina Montero manifiesta que en varias ocasiones han señalado la ausencia de un plan vial quinquenal. Todos los señalamientos que hace la Contraloría apuntan al control interno, por tanto pregunta si al programa de obras se le aplica la guía de autoevaluación del Control Interno y el SEVRI. Afirma que dieron 5 días para referirse a esto, por tanto quiere saber si aceptaron lo que dicen o hicieron un escrito al respecto. Afirma que además se indica que es débil la supervisión en la Municipalidad, por tanto desea saber si se considera en el plan de medidas, la fiscalización de las obras y plan de seguimiento de estas obras.

La señora Auditora Interna informa que el señor Alcalde hizo una reunión posterior a la entrega de este informe y se respondió en 5 días como se dice. Agrega que a las obras no se le ha hecho la valoración de riesgos. Por otro lado señala que el problema es que no estaban técnicamente elaborados los expedientes de la información de la Junta Vial Cantonal, pero si estaban los documentos, por lo que reitera el problema es con el archivo. Afirma que los estudios de ejecución es el problema, dado que los costos se van a elevar mucho.

La regidora Hilda Barquero indica que es una lástima que todo tan bonito, las calles en buen estado y da gusto transitar Heredia, pero es preocupante contratar otra empresa para que fiscalice la empresa que construye, lo cual es importante porque a veces la calle queda más alta y hay que brincar a la acera, por lo que se pregunta donde están los funcionarios y los ingenieros.

La señora Auditora Interna manifiesta que el problema es que no hay manual de procedimientos, pero ya la Ingeniera Lorelly Marín – Directora de Operaciones está haciendo el Manual para la ejecución de proyectos y ya va muy adelantado.

El regidor Gerardo Badilla hace referencia al punto 4 de las conclusiones, mismo que dice que no realizan la planificación adecuada de las obras, pero ahora se nos dice que la Ing. Lorelly Marín va a fiscalizar las mismas, entonces el trabajo administrativo quién lo hace, porque es de escritorio y se trata de la planificación del trabajo operativo precisamente.

Afirma que la Contraloría dice que hay que nombrar un Ingeniero, por tanto hay que decir quién es el Ingeniero, sea hay que contratar este funcionario. Afirma que de todos los puntos evaluados solo en 9 le dieron la razón al municipio y en 15 no les da la razón. Manifiesta que lo que se observa en las calles, no quiere decir que se hizo correctamente. Por otro lado afirma que la regidora Hilda Barquero lleva razón en lo que apunta, ya que la calzada es más alta que la acera, y es que lo correcto es quitar ese espesor y colocar el asfalto nuevo, de ahí que la parte gerencial en la calle está casi nula. Pregunta sobre qué pasó con el puente Santa Marta, dado que se adjudicó hace más de 4 meses y no se ha iniciado aún la obra.

Indica que pareciera que en la administración no están haciendo bien las cosas, por tanto a la calle hay que entrarle con más atención. Agrega que la Contraloría hace eco de sus palabras que dijo hace mucho tiempo y sin embargo, acá fueron solo eso, palabras.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME N° DFOE-IFR-IF-9-2012 DEL ESTUDIO ESPECIAL EFECTUADO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA REHABILITACIÓN DE SU RED VIAL CANTONAL, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. COMUNICAR AL ENTE CONTRALOR QUE LA REGLAMENTACIÓN SOBRE LOS EGRESOS DE LA ENTIDAD, YA FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA 206-2012, CELEBRADA EL LUNES 22 DE OCTUBRE DEL 2012.**
- B. APROBAR EL PLAN QUINQUENAL DE CONSERVACIÓN Y DE DESARROLLO VIAL Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL, POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL.**
- C. APROBAR TODAS LAS DISPOSICIONES AL ALCALDE MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HAN SIDO PRESENTADAS.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Licda. Gabriela Ortíz Rodríguez - Saint Gabriel
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el Kiosco del Parque Central para el viernes 30 de noviembre del 2012 de las 6:00 pm a 8:00pm, para cantar villancicos con 20 niños de la Guardería y regalar tamales y agua dulce. Asimismo solicita corriente eléctrica para conectar el equipo. ☎: 8841-2325

// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO A LA LICDA. GABRIELA ORTÍZ RODRÍGUEZ DEL COLEGIO SAINT GABRIEL, PARA QUE UTILICE EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL EL VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LAS 6:00 PM A 8:00PM, PARA CANTAR VILLANCICOS CON 20 NIÑOS DE LA GUARDERÍA Y REGALAR TAMALES Y AGUA DULCE.**
- B. COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE LE FACILITE EL FLUIDO ELÉCTRICO Y PUEDA CONECTAR EL EQUIPO DE SONIDO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remisión del DAJ 1046-2012, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de la Directora Social de la Fundación un techo para mi país, sobre los términos bajo los cuales cedieron a favor de la Asociación de Desarrollo Específico de Pro Mejoras Nísperos 3. AMH 1530-2012.

- A continuación se transcribe documento DAJ-1045-2012, el cual dice:

Se remitió a esta Dirección copia del oficio suscrito por la **Directora Social de la Fundación un Techo para mi País, Sra. Ana Cristina Trejos Murillo**, quien se refiere a los términos bajo los cuales cedieron a favor de la Asociación de Desarrollo Específico de Pro Mejoras de Nísperos 3 una estructura que se construyó en un terreno municipal de la Milpa; al respecto le indico lo siguiente.

La nota en cuestión está dirigida a la Junta Directiva de la Asociación Nísperos 3 y en ella se detalla que las instalaciones fueron construidas con el fin de impulsar proyectos de desarrollo comunitario a través de una mesa de trabajo junto con los vecinos y se cedió a la Junta Directiva por medio de un acuerdo adoptado en una sesión extraordinaria de esa agrupación, a la cual asistió un señor de nombre Patricio Morera, representante de la fundación Techo.

Asimismo, reiteran oficialmente la cesión de este espacio (construcción) a favor de la Asociación Nísperos 3 de Heredia bajo tres condiciones: 1) que no se pueda realizar ninguna modificación al inmueble o trasladarlo de sitio, salvo que la comunidad decida lo contrario. 2) que se favorezcan y promuevan espacios de desarrollo comunitario a través de metodologías participativas, procurando evitar que se desarrollen actividades de orden político en dicho espacio y 3) que se autorice el uso de la sede TET para las reuniones de la mesa de trabajo conformada con los vecinos de la localidad.

En virtud de lo anterior, es entendido entonces que la sede construida en el inmueble de dominio público, les fue entregada a la agrupación comunitaria en los términos que expone la Directora de dicha Fundación.

Ahora bien, es importante señalar que la estructura se edificó en un área demanial inscrita bajo el número de Folio Real 4-183669-000, la cual está destinada para kínder y forma parte de los porcentajes de terreno entregados al uso público; cabe tener presente que estos terrenos son cedidos por el desarrollador del proyecto en los términos del artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, que en lo conducente señala:

"Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales; lo que cederá por los dos conceptos últimos se determinará en el respectivo reglamento, mediante la fijación de porcentajes del área total a fraccionar o urbanizar, que podrán fluctuar entre un cinco por ciento a un veinte por ciento, según el tamaño promedio de los lotes, el uso que se pretenda dar al terreno y las normas al respecto dictadas por el INVU. No obstante lo anterior, la suma de los terrenos que deben cederse para vías públicas, parques y facilidades comunales no excederá de un cuarenta y cinco por ciento de la superficie total del terreno a fraccionar o urbanizar. Asimismo se exceptúa de la obligación a ceder áreas para parques y facilidades comunales a los simples fraccionamientos de parcelas en áreas previamente urbanizadas, a criterio del INVU.

No menos de una tercera parte del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicada indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juegos infantiles, en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia; las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e instalación del equipo requerido. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque, servirán para instalar facilidades comunales que en principio proponga el fraccionador o urbanizador o luego en su defecto los adquirentes de lotes, pero que en todo caso han de definir la Municipalidad y el INVU. Las áreas aprovechables en facilidades comunales sólo podrá eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtengan un mayor beneficio para la comunidad, previa consulta al INVU. (...)" (El destacado no es del original)

Partiendo de lo anterior, debe tomarse en consideración que al momento de plantearse el proyecto urbano se estableció como una necesidad de la comunidad la construcción de un kínder en el inmueble de interés; consecuentemente, debe determinarse si aún persiste dicho requerimiento de la comunidad a efectos de reubicar la construcción en un terreno cuya naturaleza **sea comunal**.

En virtud de lo anterior, se recomienda que el Concejo Municipal instruya a la Asociación que realice una consulta representativa a nivel comunal para determinar si persiste la necesidad de la construcción del Kinder y de ser así, deberán reubicar el salón en un área comunal.

En caso de que la necesidad haya sido suplida, se puede gestionar mediante **proyecto de ley** ante la Asamblea Legislativa un cambio de destino del inmueble municipal y que éste siga siendo de uso público pero con un fin comunal; lo anterior en apego a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Planificación Urbana, que reza lo siguiente:

"Los inmuebles a que se refiere el artículo anterior, podrán ser transferidos a otro uso público, conforme a las determinaciones del Plan Regulador, más si tuvieren destino señalado en la ley, el cambio deberá ser aprobado por la Asamblea Legislativa." (El destacado no es del original)

Lo que disponga el Concejo Municipal deberá informársele a la Asociación de Desarrollo Específico Pro Mejoras Nísperos 3, a través de su presidente señor **Víctor Manuel Cruz Guadamuz, localizable al teléfono 22 62 27 68 ó al celular 86 53 15 31.**

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ 1046-2012, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos Y EN EL DOCUMENTO AMH 1530-2012 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTRUIR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO PRO MEJORAS NÍSPEROS 3, PARA QUE REALICE UNA CONSULTA REPRESENTATIVA A NIVEL COMUNAL PARA DETERMINAR SI PERSISTE LA NECESIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DEL KINDER Y DE SER ASÍ, DEBERÁN REUBICAR EL SALÓN EN UN ÁREA COMUNAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 9. César A. Hernández Coto - Director Banda de Conciertos de Heredia
Asunto: Invitación al concierto de gala el día jueves 20 de diciembre de 2012, a las 7:30 p.m.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AGRADECER A DON CÉSAR HERNÁNDEZ POR LA INVITACIÓN REALIZADA AL CONCIERTO DE GALA QUE SE REALIZARÁ EL JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 7:30 P.M., ASIMISMO INDICARLE QUE ASISTIRÁ AL CONCIERTO UNA DELEGACIÓN IMPORTANTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10. William Jiménez B.- Director Banda Remanente
Asunto: Solicitud de uso del Parque Central (quiosco), para el 08 de diciembre del 2012, para realizar concierto gratuito entre las 2:00pm y 7:00 pm,. ☎: 8773-1078.

// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR AL SEÑOR WILLIAM JIMÉNEZ B., DIRECTOR DE LA BANDA REMANENTE, PERMISO PARA UTILIZAR EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL, PARA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA REALIZAR CONCIERTO GRATUITO ENTRE LAS 2:00 PM Y 7:00 PM.**
- B. INSTRUIR AL SEÑOR JIMÉNEZ PARA QUE COORDINE CON LA SEÑORA VICE ALCALDESA MUNICIPAL, EN VISTA DE QUE YA HAY ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA ESA FECHA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

11. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal

Asunto: Remisión de documentación para realizar la actividad que consiste en tope, corrida de toros y venta de comidas. AMH 1572-2012.

- a. Inquilinos Plaza Villa Vieja
Asunto: Manifestaciones de desacuerdo por fiestas que se pretenden realizar contiguo a locales de la plaza. ☎: 22560-5239.
- b. Carolina Herrera y otros padres de familia de la Escuela Montessori Garden
Asunto: Oposición a fiestas cívicas que se pretenden realizar en San Francisco. ☎: 2260-5239.
- c. Eduardo Sánchez Oller- Céd- 4-121-402
Asunto: Actividad que pretende realizar un grupo de aficionados del Club Sport Herediano en la propiedad situada 20n metros al sur de las Delicias del Maíz en San Francisco de Heredia. Tel. 2260-5239.
- d. Olga Marta Sáenz Quesada – Céd. 4-128-398
Asunto: Oposición a la actividad que se pretende realizar en San Francisco de Heredia, de Autos Bolaños 200 metros Sur, en un lote baldío, que se encuentra entre las canchas de fútbol 5.Tel. 2261-8492 / 8991-1179.

El señor Alcalde Municipal solicita que se deje pendiente esta actividad, ya que los organizadores están valorando otro lugar, a fin de evitar problemas.

La Presidencia indica que hay que tramitar, por tanto se debe denegar en ese lugar y se traslada la gestión a la Alcaldía para que gestione otro lugar.

Indica que se hay que informar que se considero la petición de este grupo, y se tomo en cuenta las manifestaciones escritas y verbales, además la seguridad del lugar, por lo que faltan requisitos como: senasa, salud, áreas de parqueo, póliza respectiva, de ahí que tomando en cuenta esto y toda la oposición que ha existido y dada la reunión del señor Alcalde con los organizadores se debe denegar y se comisiona a la Alcaldía para que busquen otra opción de lugar, que reúna requisitos para este evento y se valore si siempre es necesario el realizar esta actividad.

El regidor Walter Sánchez indica que hay que informar que dada la reunión del señor Alcalde y organizadores y dado que se valoro en común un acuerdo para buscar otro lugar, el tema queda pendiente para que se presenten otras opciones. Hay que indicar que apenas se va a explorar pero no podemos decir dónde. El señor Alcalde les puede ayudar en el entendido de si se puede, dado que todos desean ayudar y es de humanidad.

La Presidencia indica que en lugar de denegar, sería mejor comunicarles que en común acuerdo, deben buscar otro lugar.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que es preocupante lo del tema de las corridas, ya que la última vez hubieron experiencias muy feas y los ciudadanos no quieren nada de esto. Afirma que se les puede ayudar, pero el Concejo Municipal no está obligado a hacerlo.

La Presidencia indica que hay que informar que dadas las llamadas telefónicas y todos los documentos presentados, se dispone trasladar a la Alcaldía para que exploren conjuntamente un sitio que cumpla con todos los requisitos.

// CONSIDERADA LA PETICIÓN PARA REALIZAR TOPE, CORRIDA DE TOROS Y VENTA DE COMIDAS, Y TOMANDO EN CUENTA LAS MANIFESTACIONES ESCRITAS Y VERBALES QUE SE HAN RECIBIDO, ADEMÁS TOMANDO EN CUENTA LA SEGURIDAD Y LA FALTA DE REQUISITOS COMO: SENASA ,SALUD, ÁREAS DE PARQUEO Y PÓLIZA, ADEMÁS CONSIDERANDO, LA OPOSICIÓN QUE HA EXISTIDO POR PARTE DE LOS VECINOS Y DADO QUE SE HA EFECTUADO UNA REUNIÓN CON LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO Y EL SEÑOR ALCALDE, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. COMISIONAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE BUSQUE CONJUNTAMENTE CON LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO, UNA OPCIÓN DE UN LUGAR O SITIO QUE REÚNA TODOS LOS REQUISITOS Y SE VALORE SI SIEMPRE ES NECESARIO REALIZAR ESTA ACTIVIDAD, A LA LUZ DE LAS NEGOCIACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL CLUB SPORT HEREDIANO CON UN NUEVO EMPRESARIO.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 62 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Texto del informe:

1. SCM-2753-2012
Suscribe: MSc. Heidy Hernández Benavides- Alcaldesa Municipal.
Asunto: Remite documento OP 133-2012, suscrito por la Oficina de Planificación, en el cual remite informe de las partidas pendientes por liquidar de las Asociaciones de Desarrollo y Juntas Administrativas y de Educación. AMH 1362-2012.

Recomendación: Recomendamos hacer una reforma al Reglamento de asignación de partidas para que las organizaciones antes de retirar los dineros, deberían de solicitar el permiso y se vayan girando los ingresos conforme a la obra, de esta manera nos aseguramos que las obras cuenten con permisos y a la vez sean inspeccionadas.

El regidor Gerardo Badilla indica que está de acuerdo en parte, porque sería una atadura para las juntas.

El regidor Walter Sánchez señala que no se está poniendo más controles, ya que la idea es que soliciten el permiso antes. De todas formas si no tiene permiso no se le puede girar el dinero, de ahí que más bien se les está ayudando, para que no tengan problemas, posteriormente. Afirma que con esto nos aseguramos los controles.

La regidora Alba Buitrago indica que para pedir permiso hay que llevar el contrato, así se los piden.

El síndico Edgar Garro señala que el problema es que Ingeniería no da seguimiento, sea el problema es interno de la Municipalidad.

La Presidencia manifiesta que es importante que se reúnan legal, financiero y planificación.

El regidor Minor Meléndez agrega que no se arregla esto con poner más filtros, ya que debe pasar a una comisión, a la Unión Cantonal y a las Asociaciones de Desarrollo y otros entes para que revisen el tema.

La regidora Catalina Montero afirma que debe haber una revisión, por el tema de fiscalización. Es un momento oportuno para hacer la revisión de estos procedimientos.

// ANALIZADO EL INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRECCIÓN FINANCIERA Y DIRECCIÓN OPERATIVA COORDINEN CON LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE REALICEN UNA EVENTUAL VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PARTIDAS, A FIN DE QUE LAS ORGANIZACIONES ANTES DE RETIRAR LOS DINEROS, SOLICITEN EL PERMISO Y SE VAYAN GIRANDO LOS INGRESOS CONFORME A LA OBRA. DE ESTA MANERA LA MUNICIPALIDAD SE ASEGURA QUE LAS OBRAS CUENTEN CON LOS PERMISOS Y QUE SEAN INSPECCIONADAS POR LA ADMINISTRACIÓN.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. SCM-2754-2012

Suscribe: MSc. Heidy Hernández Benavides- Alcaldesa Municipal.

Asunto: Remite copia de documento OP-135-2012 respecto a cambio de destino solicitado por la ADE Monte Rosa. AMH-1394-2012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISION PARA INFORME URGENTE.**

Destino original partida	Monto	Destino solicitado de la partida	Monto
Compra de 4 juegos de bancas y 9 juegos Jardín Monte Rosa	2.387.000,00	Construcción de 50m de muro de retención por 1,5m de alto en play N°2 Urb. Monte Rosa	2.387.000,00

Recomendación: Cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER RECOMENDACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA Y CON BASE A DOCUMENTO OP-135-2012: SE OTORGA EL CAMBIO DE DESTINO SOLICITADO POR LA ADE DE MONTE ROSA, COMO DE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Destino original partida	Monto	Destino solicitado de la partida	Monto
Compra de 4 juegos de bancas y 9 juegos Jardín Monte Rosa	2.387.000,00	Construcción de 50m de muro de retención por 1,5m de alto en play N°2 Urb. Monte Rosa	2.387.000,00

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. SCM-2756-2012

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal.

Asunto: Modificación Presupuestaria N°5-2012. AMH-1445-2012. NOTA: SE ADJUNTA EL DOCUMENTO ORIGINAL PARA QUE LA COMISION PROCEDA A SU RESPECTIVO ANÁLISIS, Y UNA VEZ ANALIZADO SEA DEVUELTO A ESTA OFICINA.

Recomendación: Ya fue dictaminado por la comisión y aprobado por el concejo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER RECOMENDACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. SCM-2903-2012

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal.

Asunto: Remite copia de documento OP-142-2012, respecto a solicitud de ADE Pro obra Comunales de Lagunilla para que del remanente de ¢300.333.00 se le compre una impresora laser y los cartuchos respectivos. AMH-1492-2120.

Recomendación: Si los recursos están disponibles que se efectúe la compra.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER RECOMENDACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. SCM-2909-2012.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal.

Asunto: Remite copia de documento OP-138-2012 referente a solicitud de CALIFICACION DE IDONEIDAD de la Junta de Educación de la Escuela de San Rafael de Vara Blanca. AMH-147-2012.

Recomendación: Cumple con todos los requisitos del Reglamentos para otorgar la idoneidad.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER RECOMENDACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA Y CON BASE A DOCUMENTO OP-138-2012: SE OTORGA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, EN VISTA DE QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. SCM-2970-2012

Suscribe: Víctor Hernández Espinoza- Tesorero Municipal.

Asunto: Remite Estados Mensuales de Tesorería correspondientes al mes de setiembre. TM-176-2012.

Recomendación: De conocimiento del Concejo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER RECOMENDACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. SCM-2971-2012

Suscribe: Carlos Palma Cordero- Vicepresidente del Comité Cantonal de Deportes.

Asunto: Remite acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 038-2012, sobre documento enviado por la Dirección Financiera Administrativa, sobre documento de la Contraloría General de la República. CCDRH 292-2012.

Recomendación: De conocimiento del concejo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER RECOMENDACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. SCM-2972-2012

Suscribe: Roxana Murillo Montoya- Gerente General- Palacio de los Deportes.

Asunto: Remite estados financieros correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre del 2012. ADP GG 667-2012. **SE REMITE A LA AUDITORIA LOS ESTADOS FINANCIEROS, MISMOS QUE DEBEN SER DEVUELTOS UNA VEZ ANALIZADOS.**

Recomendación: Los Estados Financieros están siendo analizados por la Auditora Municipal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER RECOMENDACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Hilda María Barquero y Herbin Madrigal – Regidores.

Asunto: Visita a la Junta de Educación de la Escuela José Figueres Ferrer .

Texto del informe:

En virtud de que el día 28 de setiembre del año en curso, se recibe una nota de la Junta de Educación de la Escuela José Figueres Ferrer, a cada fracción política, referente a hacer una visita a dicho Centro Educativo para apreciar las mejoras que se han hecho a la Escuela en mención, lo cual el día de hoy estamos comunicando a los compañeros que están designados para hacer dicha visita que los miembros de la Junta de Educación nos pueden recibir el día jueves 21 de noviembre a las 7:30 a.m.

Referente al Órgano Director que se había ordenado hacer les comunicamos que en tres ocasiones hemos conversado con el Licenciado Carlos Roberto Álvarez, Abogado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a lo cual él contesta muy amablemente que le demos un tiempo más, ya que tiene mucho trabajo, pero no obstante ya está montando el documento y próximamente nos estará comunicando cuando reunirse con nosotros.

// ANALIZADO EL INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR ESTE ACUERDO AL LOS REGIDORES HILDA BARQUERO, HERBIN MADRIGAL, MINOR MELÉNDEZ Y RAFAEL OROZCO.
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL LIC. CARLOS ROBERTO, ABOGADO MUNICIPAL, INICIE CON EL PROCESO DEL ÓRGANO DIRECTOR, EN VISTA DE QUE ESTE PROCESO LLEVA MUCHO TIEMPO, ASIMISMO SE LE COMUNICA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL LO ESTARÁ CONVOCANDO A UNA SESIÓN, PARA QUE BRINDE UNA EXPLICACIÓN DEL MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA INICIADO CON DICHO ÓRGANO, SEA, DÉ UNA EXPLICACIÓN DEL PORQUE DEL RETRASO EN ESTE TEMA.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe de la Comisión de Feria del Agricultor N° 3-2012

Texto del informe:

Suscribe: Comisión Feria del Agricultor

Asunto: Recorrido para conocer los espacios físicos donde se ubicará la Feria del Agricultor

La Ing. Lorely Marín indica para nuestro conocimiento que el 15 de noviembre del año en curso, es la recepción de las ofertas para la construcción del Campo Ferial.

Se realiza el recorrido de las instalaciones, la compañera Samaris Aguilar indica que el Concejo aprobó prestar el inmueble de la Feria del Agricultor a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para resguardar las lámparas en mal estado y no para su debida reparación; se localiza al señor Yamil de la O, se le hace el comentario y el mismo indica que lo que están haciendo es desechando algunas lámparas para reciclar y otras se reparan y se instalan en zonas no seguras y de mucho vandalismo de la Ciudad de Heredia.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda trasladar al Concejo para su conocimiento.

// CON VISTA DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FERIA DEL AGRICULTOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA QUE INDIQUE PARA QUE SE ESTÁ UTILIZANDO EL LUGAR, YA QUE PODRÍA SER QUE ESTÉ EN CONTRA DEL ACUERDO QUE ESTE CONCEJO APROBÓ EN SU MOMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe de la Comisión de Ventas Ambulantes.

Texto del informe:

1-SCM-2667-2012

Suscribe: MSC- Estela Paguagua Espinoza – Psicóloga Oficina de La Mujer

Asunto: Solicitud para que se otorgue permiso a la señora Katherine Román Arguedas en las inmediaciones del Cruce de San Rafael de Vara Blanca.

Sesión Número: 204-2012

Fecha 16-10-2012

Recomendación: Esta comisión recomienda que el Departamento de Rentas valore la posibilidad de dársele el permiso siempre y cuando cumpla con sus respectivos trámites.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS VALORE LA POSIBILIDAD DE DAR EL PERMISO SOLICITADO POR LA SEÑORA KATERINE ROMÁN ARGUEDAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS RESPECTIVOS REQUISITOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-SCM-2668-2012

Suscribe: Rolando Mora Soto

Asunto: solicitud de permiso para vender fresas, moras, y otros productos de la Zona frente al Restaurante La Naturaleza.

Sesión Número: 204 -2012

Fecha 16-10-2012

Recomendación: Esta comisión recomienda que el Departamento de Rentas valore la posibilidad de dársele el permiso siempre y cuando cumpla con sus respectivos trámites.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS VALORE LA POSIBILIDAD DE DAR EL PERMISO SOLICITADO POR EL SEÑOR ROLANDO MORA SOTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS RESPECTIVOS REQUISITOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3-SCM-2330-2012

Suscribe: Carlos Gerardo Bolaños Esquivel.

Asunto: solicitud de permiso para realizar ventas ambulantes en el centro de Heredia.

Sesión Número: 196 -2012

Fecha 10-09-2012

Recomendación: Esta comisión no recomienda ya que existe una prohibición de dichas ventas en el Cantón Central de Heredia.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: NO SE OTORGA PERMISO AL SEÑOR CARLOS GERARDO BOLAÑOS ESQUIVEL PARA VENTA AMBULANTE EN EL CENTRO DE HEREDIA, EN VISTA DE QUE EXISTE UNA PROHIBICIÓN DE NO DAR ESTE TIPO DE PERMISO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4-SCM-2607-2012

Suscribe: Fernando Espinoza Castro

Asunto: solicitud de permiso para realizar ventas de fresas, quesos, y golosinas en Montaña Azul de Vara Blanca.

Sesión Número: 202 -2012

Fecha 08-10-2012

Recomendación: Esta comisión no recomienda dicha venta ya que el reglamento indica que la persona que solicita dicho permiso tiene que ser del Cantón y por información del Consejo de Distrito de Vara Blanca el solicitante no vive en el mismo.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: NO SE OTORGA PERMISO AL SEÑOR FERNANDO ESPINOZA CASTRO PARA REALIZAR VENTA DE FRESAS, QUESOS Y GOLOSINAS EN MONTAÑA AZUL DE VARA BLANCA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5-SCM-2762-2012

Suscribe: Stephani Montero Zúñiga

Asunto: solicitud de permiso para realizar ventas de cajetas, marmelos con chocolate, uvas, peras etc.

Sesión Número: 207 -2012

Fecha 29-10-2012

Recomendación: Esta comisión recomienda que el Departamento de Rentas valore la posibilidad de dársele el permiso siempre y cuando cumpla con sus respectivos trámites.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS VALORE LA POSIBILIDAD DE DAR EL PERMISO SOLICITADO POR LA SEÑORA STEPHANI MONTERO ZÚÑIGA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS RESPECTIVOS REQUISITOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe de la Comisión de Obras N° 33

Texto del informe:

1- OFICIO SCM-2661- 2012

SUSCRIBE: Dra. Mayela Viquez Guido – Directora Área Rectora de Salud.

INSTITUCIÓN: Ministerio de salud.

ASUNTO: Información de Sistema de tratamiento del Residencial San Agustín.

RECOMENDACIÓN: Indica la Dra Viquez Guido, que de conformidad con el seguimiento a la operación y mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) del Residencial San Agustín, las valoraciones efectuadas en los meses de Agosto y setiembre en sitio, tanto en las unidades de tratamiento como a los perímetros de la quebrada Aries, han demostrado que hasta la fecha la operación del STAR es adecuado y no se ha detectado ninguna anomalía específica en su funcionamiento. También indica que el desempeño de la empresa contratada por la Administración del condominio, ha generado prácticas ambientales óptimas para el funcionamiento del STAR.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del consejo este documento, sin embargo, se estará programando una visita al sitio para darle seguimiento a esta situación.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- OFICIO SCM-2666 - 2012

SUSCRIBE: Arq. Alejandro Chaves Di Luca – Jefe de Inspectores Ingeniería Municipal.

ASUNTO: Informe respecto a solicitud de inspección que solicita la señora Lourdes Fernández Mora, respecto a inmueble localizado de la UNED 100 este y 25 norte, Condominio Claretiano, el cual se encuentra en aparente estado de abandono.

RECOMENDACIÓN: Según indica el señor Chaves Di Luca, se procedió a notificar al propietario el cual, procedió a limpiar el inmueble, cortar el zacate y el monte alto. También indica que el mismo se encuentra a derecho con las obligaciones municipales. Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del consejo.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- OFICIO SCM-2662 - 2012

SUSCRIBE: INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N° 29.

ASUNTO: Correcciones.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento ya que el mismo fue corregido.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- OFICIO SCM-2757 - 2012

SUSCRIBE: Carlos Palma Cordero

INSTITUCIÓN: Comité Cantonal de Deportes.

ASUNTO: solicitud de pronunciamiento respecto a documento CDRH-178-2012 enviado el 20-06-2012, con respecto a deslizamiento en el costado este del Polideportivo de Fátima.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se le dé respuesta a la nota CCDRH-178-2012.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE LE DE RESPUESTA AL SEÑOR CARLOS PALMA CORDERO, VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5- OFICIO SCM-2726 - 2012
 SUSCRIBE: Roberto Arce Barquero
 ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo, en propiedad Folio Real Matrícula 200314-000, para local comercial.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda indicarle al señor Arce Barquero que debe contar con todos los requisitos que indica la Ley de Planificación Urbana y su Reglamento.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE LE INDICA AL SEÑOR ROBERTO ARCE BARQUERO QUE DEBE APORTAR TODOS LOS REQUISITOS QUE INDICA LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA Y SU REGLAMENTO, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6- OFICIO SCM-2665 - 2012
 SUSCRIBE: Luis A. Bonilla – Presidente ADI San Francisco.
 ASUNTO: problemática en calles aledañas al Bar La Deportiva, los Itabos y calle que va hacia La Aurora.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que a la mayor brevedad posible se le busque una solución a la denuncia planteada.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN A LA DENUNCIA PLANTEADA POR EL SEÑOR LUIS A. BONILLA, PRESIDENTE DE LA ADI DE SAN FRANCISCO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 7- OFICIO SCM-2664 - 2012
 SUSCRIBE: Javier Sandoval Chaves
 ASUNTO: solicitud de cambio de uso de suelo para instalar Clínica Veterinaria.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda indicarle al señor Sandoval Chaves que debe contar con todos los requisitos que indica la Ley de Planificación Urbana y su Reglamento.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE LE INDICA AL SEÑOR JAVIER SANDOVAL CHAVES QUE DEBE APORTAR TODOS LOS REQUISITOS QUE INDICA LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA Y SU REGLAMENTO, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 8- NOTA CON FECHA 16 DE Octubre del 2012
 SUSCRIBE: Annia Vargas García
 ASUNTO: Denuncia por infiltración de aguas de casas vecinas en el proyecto Dulce Nombre de Jesús

RECOMENDACIÓN: Es muy lamentable lo que le sucede a doña Hannia ya que este asunto es del conocimiento de este consejo desde hace varios años, sin embargo al ser esto un asunto entre particulares, es criterio de esta comisión que la señora deberá acudir a los Tribunales de Menor Cuantía para resolver su situación.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE LE INDICA A LA SEÑORA ANNIA VARGAS GARCÍA, QUE DEBE ACUDIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, YA QUE ES COMPETENCIA DE DICHA INSTITUCIÓN LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA QUE LE AQUEJA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAMBIO DE USOS DE SUELO

- 9- OFICIO DOPR-US-2191 - 2012
 SUSCRIBE: Juan de Dios Sánchez Bonilla – Cedula 4-0085-0578
 ASUNTO: Solicita cambio de uso de suelo para Bazar y Confitería, en la propiedad con plano Catastrado H-788334-2002, Finca Nº 4-210860-003, ubicada en Distrito San Francisco, Urbanización Bernardo Benavidez. Según indica la Geógrafa Kembly Soto, el expediente no ha sido completado por lo que se recomienda **NO** otorgar el cambio de uso de suelo solicitado hasta tanto se cumpla con la totalidad de los requisitos que indica el artículo IV.6.4.1 del Reglamento de Construcciones.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA Y CON BASE EN CRITERIO EXTERNADO POR LA SEÑORA KEMBLY SOTO: SE LE INDICA AL SEÑOR JAUN DE DIOS SÁNCHEZ BONILLA, QUE DEBE APORTAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, CON EL FIN DE ANALIZAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10- OFICIO DOPR-US-2192 - 2012

SUSCRIBEN: Clemente Castillo Martínez - Cedula 155807499718 y Teresa Pérez Zapata-Cedula 155807499220.

ASUNTO: Solicitan cambio de uso de suelo para Pulpería, en la propiedad con plano Catastrado H-202463-1994, Fincas N° 4-157305-005 y 4-157305-006, ubicada en Distrito San Francisco, Urbanización Nísperos 2, lote 42-2.

Según indica la Geógrafa Kembly Soto, el expediente no ha sido completado por lo que se recomienda **NO** otorgar el cambio de uso de suelo solicitado hasta tanto se cumpla con la totalidad de los requisitos que indica el artículo IV.6.4.1 del Reglamento de Construcciones

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA Y CON BASE EN CRITERIO EXTERNADO POR LA SEÑORA KEMBLY SOTO: SE LE INDICA AL SEÑOR CLEMENTE CASTILLO MARTÍNEZ Y TERESA PÉREZ ZAPATA, QUE DEBEN APORTAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, CON EL FIN DE ANALIZAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11- OFICIO DOPR-US-2190 - 201

SUSCRIBEN: Jorge Alberto Jiménez Arias - Cedula 1-0774-0690 y María de los Ángeles Mora Vargas -Cedula 1-0832-0068.

ASUNTO: Solicitan cambio de uso de suelo para Taller de Muflas, en la propiedad con plano Catastrado H-273189-1995, Fincas N° 4-149074-001 y 4-149074-002, ubicada en Distrito Ulloa, Urbanización Napoli, Guararí. Según indica la Geógrafa Kembly Soto, el expediente no ha sido completado por lo que se recomienda **NO** otorgar el cambio de uso de suelo solicitado hasta tanto se cumpla con la totalidad de los requisitos que indica el artículo IV.6.4.1 del Reglamento de Construcciones

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA Y CON BASE EN CRITERIO EXTERNADO POR LA SEÑORA KEMBLY SOTO: SE LE INDICA AL SEÑOR JORGE ALBERTO JIMÉNEZ ARIAS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES MORA VARGAS, QUE DEBEN APORTAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, CON EL FIN DE ANALIZAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12- **VISITA SIN TRASLADO** a la comunidad de Guararí, específicamente a la calle que esta frente a la Urbanización La Radial 2, la cual denuncian los vecinos de hundimientos en la misma, provocados, aparentemente por aguas negras.

Esta comunicación recomienda trasladar a la Administración, nuevamente, a fin de que se le busque una solución a la problemática a la mayor brevedad posible.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA NUEVAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN, A FIN DE QUE SE LE BUSQUE UNA SOLUCIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE A LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA POR LOS VECINOS DE GUARARÍ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Informe N° 34 Comisión de Cementerio

Texto del informe:

1. **Traslado** SCM-2054-2012

Suscribe: Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez, Jefe de Rentas y Cobranzas

Asunto: Remite solicitud de traspaso de derechos solicitado por descendientes del Sr. Braulio Morales Cervantes y Esmeralda Gutiérrez Flores. RC-1169-2012

Esta Comisión recibe documento en donde se indican los antecedentes del lote # 41 del bloque A para 53 nichos que perteneció al señor Braulio Morales Cervantes adquirido en el año 1897.

Se nos indica que la pareja conformada por el señor Braulio Morales Cervantes y Esmeralda Gutiérrez Flores no dejaron beneficiarios a pesar de que procrearon 15 hijos.

Que en el año 1993 el Concejo Municipal autorizó traspaso de derecho a nombre de Arturo Morales Flores, Carlos Flores Cubero y Oscar Pacheco Ortiz, no obstante, los documentos legales que aportaron para dichos traspasos no constan en el expediente.

Que en el año 2011 el señor Carlos Flores Negrini solicita que se le traspase a su nombre el lote 41 con sus 53 nichos antes indicados y que se deje como beneficiario a su hermano Francisco Flores Negrini, para dicha gestión se adjunta documento autenticado por el abogado Carlos Morera Fernández en donde se indica que en vida el señor Carlos Flores Cubero le cede el derecho a su hijo, también aporta recibos de cancelación de mantenimiento de nichos, cedula de padre e hijo y acta de defunción.

En febrero de 2012 se recibe nota de la señora Eugenia María Flores Vindas en donde se opone dicho traspaso.

En junio de 2012 la administración rechaza la solicitud impulsada por el señor Carlos Flores Negrini ya que no se hacía constar en documentos legales los derechos que correspondían a los restantes señores, según acuerdos del Concejo del año 1993, mismos que fueron otorgados en partes iguales. Este trámite fue avalado por el Concejo Municipal.

La señora Eugenia María Flores Vindas quien se había opuesto al traspaso pretendido por el señor Carlos Flores Negrini aporta documentos que la acreditan como descendiente directa del señor Braulio Morales Cervantes a solicitud de la misma administración municipal. Asimismo solicita que se le reconozcan los derechos de uso sobre el lote # 41 con los 53 nichos. Esta misma solicitud la realiza en compañía del señor Guillermo Arturo Flores Vindas dado que ambos demuestra la descendencia directa de don Braulio Morales.

Esta Comisión en compañía de doña Hellen Bonilla Gutiérrez y la regidora Hilda Barquero recibe en audiencia a la señora Eugenia María Flores Vindas quien se presentó con su abogada Cinthia Morales Chacón, dicha audiencia la había solicitado al señora Flores Vindas.

Un vez escuchada la exposición de la señora Flores Vindas se concluye que existen conflictos entre algunos descendientes del señor Braulio Morales, asimismo se hace saber que a pesar de no existir ningún arrendatario del lote en mención, el señor Carlos Flores Negrini posee una llave y es quien toma las decisiones sobre dicho lote, ignorando que este lote le pertenece a la municipalidad de Heredia y que fue en el año 1993 la única vez que se dio en arriendo a tres descendientes quienes a la fecha se encuentran fallecidos.

Recomendación: Esta Comisión recomienda al Concejo solicitar ante la administración un estudio riguroso sobre los documentos legales que presentó autenticado el señor Carlos Flores Negrini del supuesto derecho dado en vida por Carlos Flores Cubero, dicho estudio debe demostrar fehacientemente todos los registros pertinentes tanto del Registro Civil como los estudios caligráficos de la documentación legal presentada.

Se recomienda además solicitar un dictamen al Departamento de Asuntos Jurídicos de esta municipalidad sobre la viabilidad de que el señor Carlos Flores Negrini continúe con las llaves del lote # 41 dado que dicho lote no ha sido entregado a ningún descendiente del señor Morales Cervantes en arriendo, para dicho dictamen se solicita que se entregue a este Concejo en un plazo no mayor a 15 días.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN ESTUDIO RIGUROSO SOBRE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE PRESENTÓ AUTENTICADO EL SEÑOR CARLOS FLORES NEGRINI DEL SUPUESTO DERECHO DADO EN VIDA POR CARLOS FLORES CUBERO, DICHO ESTUDIO DEBE DEMOSTRAR FEHACIENTEMENTE TODOS LOS REGISTROS PERTINENTES TANTO DEL REGISTRO CIVIL COMO LOS ESTUDIOS CALIGRÁFICOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD PRESENTE UN DICTAMEN SOBRE LA VIABILIDAD DE QUE EL SEÑOR CARLOS FLORES NEGRINI CONTINÚE CON LAS LLAVES DEL LOTE # 41 DADO QUE DICHO LOTE NO HA SIDO ENTREGADO A NINGÚN DESCENDIENTE DEL SEÑOR MORALES CERVANTES EN ARRIENDO, PARA DICHO DICTAMEN SE SOLICITA QUE SE ENTREGUE A ESTE CONCEJO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Elías Morera Arrieta - Concejo de Distrito de San Francisco

Asunto: Solicitud para que la administración realice un estudio en los terrenos municipales de Los Lagos y La Granada.

Texto del documento:

Después de saludarles y desearles éxitos en sus labores, les solicitamos se instruya a la administración para efectuar un estudio en los terrenos municipales de Los Lagos y La Granada, para que se haga una correcta distribución en el uso de los mismos, para el desarrollo de la comunidad, ya que la mayoría de los terrenos están inscritos como parques lo que impide que se puedan desarrollar adecuadamente para actividades deportivas, recreativas y de desarrollo comunal.

El regidor Walter Sánchez solicita que se incluya el terreno que está contiguo al parque, ya que hay muchos vehículos. Agrega que en Los Lagos todavía siguen habiendo muchas invasiones, de ahí que es importante verificar de quién es ese terreno.

El síndico Elías Morera afirma que le pidió al señor Eduardo Vílchez información sobre ese terreno y no se sabe a nombre de quién está, ya que no aparece a nombre de quién está. Habló con la Ing. Lorelly Marín y la señora Kembly Soto para que revisaran el tema y le informaran.

La Presidencia sugiere que dentro de la revisión se incluya ese lote, que está ubicado al costado oeste de la planta de aguas negras, para verificar su estado.

// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE UN ESTUDIO DE LOS TERRENOS MUNICIPALES DE LOS LAGOS Y LA GRANADA, PARA QUE SE HAGA UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN EN EL USO DE LOS MISMOS, PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, YA QUE LA MAYORÍA DE LOS TERRENOS ESTÁN INSCRITOS COMO PARQUES, LO QUE IMPIDE QUE SE PUEDAN DESARROLLAR ADECUADAMENTE PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE DESARROLLO COMUNAL.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN DICHO ESTUDIO SE INCLUYA EL TERRENO QUE SE ENCUENTRA CONTIGUO AL PARQUE, SEA, LOTE QUE ESTÁ AL COSTADO OESTE DE PLANTA DE AGUAS NEGRAS YA QUE HAY MUCHOS VEHÍCULOS, Y VERIFICAR DE QUIÉN ES ESE TERRENO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Informe Comisión de ambiente

Texto del informe:

1.- Instalación de la comisión: Esta comisión procede a instalarse después de la última integración hecha por la presidencia. Se acuerda nombrar coordinador a Gerardo Badilla Matamoros. Se acuerda nombrar como Secretaria a Samaris Aguilar Castillo. Se le solicita a la Secretaría del Concejo Municipal entregar los traslados correspondientes a esta comisión a doña Samaris.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.- Traslado SCM – 1769-2012. Asunto solicitud para que se tome en cuenta en las comisiones del Concejo Municipal al señor Mauricio Vargas Charpentier.

Esta comisión ve con muy buenos ojos el ofrecimiento del señor Vargas y se recomienda agradecer su buena voluntad e indicarle que será tomado en cuenta para el análisis de temas concretos en los que se estime necesaria su valiosa colaboración.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE LE AGRADECE AL SEÑOR MAURICIO VARGAS SU BUENA VOLUNTAD DE TRABAJAR Y SE VE CON BUENOS OJOS SU OFRECIMIENTO, ASIMISMO SE LE INDICA QUE SERÁ TOMADO EN CUENTA PARA EL ANÁLISIS DE TEMAS CONCRETOS EN LOS QUE SE ESTIME NECESARIA SU VALIOSA COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE AMBIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3.- Traslado SCM – 1880- 2012. Asunto: Informe y propuesta de la Comisión Interinstitucional Voto 4050-2005.

Esta comisión apoya la iniciativa que se planteó la Alcaldía de Heredia y que ha sido bien acogida por el resto de Alcaldías involucradas, en el sentido de que se consolide un convenio intermunicipal y se nombre como unidad ejecutora a Heredia a fin de poder contratar el estudio integral solicitado por la Sala Constitucional.

Se recomienda solicitar a la administración avanzar con carácter de urgencia sobre este asunto e informar a este Concejo Municipal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN AVANZAR CON CARÁCTER DE URGENCIA EN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL VOTO 4050 E INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS RESULTADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.- Traslado SCM – 2522 – 2012. Asunto: Informe de actividades y proyectos ejecutados desde enero hasta finales del mes de setiembre de este año:

Se trata de un informe remitido por la Dirección de Operaciones al Ministerio de Salud, para ir dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Se hace una exposición de lo realizado en el piloto de Guararí donde se han ido implementando actividades y logística.

Por otro lado se menciona el avance respecto de una bodega en el nuevo edificio administrativo municipal con fines de un tratamiento adecuado de los residuos institucionales, la cual ya está en funcionamiento con condiciones adecuadas para el acopio del material reciclable institucional.

De igual forma se menciona la instalación de módulos en las instalaciones municipales para la recolección y acopio de los residuos en tales instalaciones municipales, incluyendo el Palacio Municipal donde esta comisión ha podido observar la colocación de tales módulos, los cuales se aprecian muy apropiados y adecuadamente presentados para este fin.

También se menciona la continuidad del programa de recolección y acopio de residuos reciclables con el programa AMBIENTADOS que se ejecuta en el Parque Central de Heredia, con la participación de esta Municipalidad, Kimberly Clark, Recoprimax, voluntarios de la UNA-Campus Sostenible, Bandera Azul Ecológica, y canal 7, lo cual sigue generando importantes resultados en el tratamiento adecuado de los residuos sólidos, incluyendo el seguimiento de datos estadísticos y tabulación de resultados.

Se realizó feria ambiental interna en la Municipalidad en la semana de la tierra (en el mes de abril del 16 al 20 abril), que incluyó capacitaciones al personal, ayuda al centro de Guararí y usuarios de la Municipalidad; hubo concurso de fotografía ambiental y otras actividades tendientes a mejorar la conciencia ambiental; además se realizó acopio de una cantidad representativa de desechos sólidos.

Por otro lado también se hizo actividades de capacitación y sensibilización en el manejo de residuos en el mismo sentido, lo cual fue dirigido a comunidad herediana contando con la ayuda del Centro del Acopio de Guararí y el Programa Bandera Azul. Esto incluyó capacitación en la Clínica de Guararí, el Colegio Técnico de Ulloa y otras zonas incluyendo Vara Blanca, Zona Franca Metropolitana, etc.

De igual forma se informa que se realizó un trabajo especial en Vara Blanca con miras a la elaboración de un plan para el tratamiento adecuado de residuos sólidos en ese distrito, que incluyó dos talleres en lo que estuvieron presentes organizaciones comunales. ///

También se informa que la Municipalidad participó en una mega campaña de recolección de residuos tecnológicos y se informa que se recopilaron más de 4 toneladas de equipo electrónico; esto el 7 y 8 de junio y con la participación de varios entes públicos y privados.

También se informa que en diferentes meses del año se han hecho otras campañas de recolección de aparatos eléctricos y electrónico tales como electrodomésticos, computadoras y otros, teniendo a setiembre un total de recolección de más de 5 toneladas recogidas.

Se realizó un desfile ecológico el 15 de setiembre, aprovechando el marco de la semana cívica, los días 14 y 15 de setiembre. Participó la ESPH, la Uned y el centro de acopio de Guararí y en esas fechas se realizó una gran labor de recolección de este tipo de residuos y se contribuyó muy fuertemente con mantener la limpieza y el ornato de la ciudad. Finalmente se informa que para el mes de setiembre se proyectaba el inicio de la construcción del centro de acopio de Guararí con el objetivo de abrir puertas en el mes de diciembre.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que el Concejo acuerde aprobar como muy satisfactorio el informe elaborado por la Dirección de Operaciones y ejecutado por el Municipio y demás organizaciones; felicitar a la Dirección de Operaciones por los logros alcanzados.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y EJECUTADO POR EL MUNICIPIO Y DEMÁS ORGANIZACIONES, ASIMISMO FELICITAR A LA DIRECCIÓN OPERATIVA POR LOS LOGROS ALCANZADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.- Traslados SCM – 2584-2012. Asunto: Documento DF – 428 – 2012 referente el proyecto de señalización vial e informativa presentada por un particular.

Esta comisión podría no estar de acuerdo con el criterio emitido por la Dirección Financiera en este asunto, motivo por el cual **se recomienda** que la Administración remita de inmediato a esta comisión el o los criterios jurídicos que se mencionan en el DF – 428 – 2012 a fin de valorar la posibilidad de plantear la consulta respectiva ante la Contraloría o ante la Procuraduría General de la República según corresponda.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA DE INMEDIATO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE EL O LOS CRITERIOS JURÍDICOS QUE SE MENCIONAN EN EL DF – 428 – 2012 A FIN DE VALORAR LA POSIBILIDAD DE PLANTEAR LA CONSULTA RESPECTIVA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA O ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGÚN CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6.- Traslado SCM – 2581- 2012. Asunto: Análisis sobre si Bandera Azul puede colocar contenedores para reciclaje en el Parque Central.

Se analiza el documento remitido y, de previo a emitir algún criterio de fondo, **se recomienda** solicitar a la Administración informar sobre el resultado de la ejecución del acuerdo de Concejo SCM – 2497 – 2012. De igual forma se recomienda acordar que se nos remita el criterio legal que ahí se menciona DAJ – 1053 – 2011.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A INFORMAR SOBRE EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO SCM – 2497 – 2012. DE IGUAL FORMA SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REMITAN EL CRITERIO LEGAL QUE AHÍ SE MENCIONA DAJ – 1053 – 2011. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7.- Traslado SCM – 2832 – 2012. Asunto: Remisión de documento de vecinos que argumentan la existencia de dos nacientes en el terreno correspondiente al antiguo tajo municipal ubicado en Santa Lucía de Barva de Heredia.

Esta comisión considera de suma importancia hacer una evaluación técnica respecto de lo indicado por los gestionantes en cuanto a la existencia de dos nacientes de agua en este terreno propiedad de la Municipalidad de Heredia, motivo por el cual esta comisión recomienda ordenar a la Administración que el Lic. Rógers Araya realice la investigación correspondiente a fin de determinar la efectiva existencia de esas nacientes en esos terrenos, con el objeto de tomar las medidas que corresponden según las leyes y normativa que rigen la materia.

Se recomienda que al hacer la inspección respectiva se coordine con el firmante, lo cual puede hacerse a través de los medios señalados en la nota presentada.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE ORDENA A LA ADMINISTRACIÓN QUE EL LIC. RÓGERS ARAYA REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE A FIN DE DETERMINAR LA EFECTIVA EXISTENCIA DE ESAS NACIENTES EN ESOS TERRENOS, CON EL OBJETO DE TOMAR LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDEN SEGÚN LAS LEYES Y NORMATIVA QUE RIGEN LA MATERIA, Y QUE SE COORDINE LA INSPECCIÓN CON EL SEÑOR CARLOS CHAVES G., PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN VECINAL CALLE EL PEDREGAL DE SANTA LUCÍA DE BARVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Informe de cuenta de las actividades durante la visita al Municipio de Chacao-Caracas. **AMH-1316-2012.**

Texto del informe:

(...) Conclusiones

Fue una experiencia valiosa que se realiza muy cerca de nuestra realidad y que pueden aportar en aquellas áreas aún incipientes de nuestro Municipio y en las dimensiones de la realidad nacional.

Se da la posibilidad de establecer vínculos internacionales con las buenas prácticas municipales que se desarrollan a nivel latinoamericano, las cuales vendrían sin lugar a duda a fortalecer nuestro Gobierno Local.

Estoy a la espera de los lineamientos a seguir por parte del municipio de Chacao, para la aprobación de un posible Hermanamiento entre ambas ciudades el cual sin duda alguna redundará en beneficio de los gobiernos locales que conformamos la provincia y del cual estaré informando oportunamente.

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL INFORME DE CUENTA DE LAS ACTIVIDADES DURANTE LA VISITA AL MUNICIPIO DE CHACAO-CARACAS PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE.

10. Informe N° 21 Comisión de Gobierno y Administración

Texto del informe:

- 1- OFICIO SCM-2751 -2012
SUSCRIBE: MSc. Heidy Hernández B -Alcaldesa Municipal a.i.
ASUNTO: Modificación contrato Licitación Abreviada N° 2012LA-000018-01 96 "Iluminación de los cementerios de Mercedes Norte y Barreal de Heredia"

Según indica la Directora de operaciones Ing. Lorelly Marín, se presentaron algunos atrasos en la aprobación de los planos por parte del CFIA por lo que la Empresa contratada debió atrasar las obras por lo que solicita la ampliación del plazo por 22 días hábiles más del plazo de entrega el cual sería el 12 de noviembre del 2012.

Esta comisión recomienda autorizar a la Administración para la ampliación de entrega de la obra que estaba prevista para el 12 de noviembre 2012, para que el mismo sea ampliado a 22 días hábiles a partir del plazo anteriormente indicado.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE AMPLIE LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2012, PARA QUE EL MISMO SEA AMPLIADO A 22 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL PLAZO ANTERIORMENTE INDICADO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2- OFICIO SCM-2750-2012
 SUSCRIBE: MSc. Heidy Hernández B -Alcaldesa Municipal a.i.
 ASUNTO: Remite expediente original de la Licitación Abreviada N° 2012LA-000036-01 "Canalización de aguas en el Mercado Central de Heredia"

RECOMENDACIÓN:

Según indica la Comisión de Licitaciones se presentó una única oferta por parte de la empresa Asesores y Consultores Valerio y Solís S.A. la cual cumple con todos los requisitos, por lo tanto avalan la adjudicación a dicha Empresa por un valor de 39.982.500,00 (treinta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil quinientos colones), por lo que recomiendan:

- a) Adjudicar a la oferta presentada por Asesores y Consultores Valerio y Solís S.A. por un monto de ₡ 39.982.500,00.
- b) Autorizar al Alcalde Municipal al trámite de pagos en virtud de lo establecido en el cartel y contrato del presente proceso de contratación.
- c) Autorizar al Alcalde Municipal a realizar cualquier otra modificación contractual en virtud de los artículos 198, 200 y 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveeduría Municipal confeccionar el contrato respectivo previo depósito de garantía de cumplimiento y solicitarse el refrendo de la División de Asuntos Jurídicos lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos las recomendaciones de la Comisión de Licitaciones.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE ADJUDICA LA LICITACIÓN Abreviada N° 2012LA-000036-01 "CANALIZACIÓN DE AGUAS EN EL MERCADO CENTRAL DE HEREDIA" A LA EMPRESA ASESORES Y CONSULTORES VALERIO Y SOLÍS S.A. POR UN MONTO DE ₡ 39.982.500,00.**
- B. SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL AL TRÁMITE DE PAGOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CARTEL Y CONTRATO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.**
- C. SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL A REALIZAR CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 198, 200 Y 201 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**
- D. UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONAR EL CONTRATO RESPECTIVO PREVIO DEPÓSITO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITARSE EL REFRENDO DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3- OFICIO SCM-2755-2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Remite copia de documento DAJ-958-2012 referente a transformación de dos plazas de Policía Municipal para crear una de profesional que se encargue del área de Mercadeo.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación dada en el DAJ-958-2012, específicamente el párrafo que indica "En virtud de lo anterior, considera esta unidad que la creación de esta plaza para el área de mercadeo riñe con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Heredia; adicionalmente a lo anterior y no menos importante, es que a nivel institucional no existe el 'Área de Mercadeo, Comunicación y Cooperación Internacional', lo cual, a criterio de esta Asesoría, resulta prioritario de previo a la creación de la plaza de interés. En consecuencia y por las razones apuntadas, se recomienda solicitar al Consejo Municipal que se revoque el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria No. Ciento ochenta y uno -dos mil doce, del 16 de julio del 2012, en el Artículo VI y se deje sin efecto la eliminación de las dos plazas de la policía municipal y la creación de la plaza de Coordinadora del Área de Mercadeo, Comunicación y Cooperación Internacional".

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN DADA EN EL DAJ-958-2012, ESPECÍFICAMENTE EL PÁRRAFO QUE INDICA "EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CONSIDERA ESTA UNIDAD QUE LA CREACIÓN DE ESTA PLAZA PARA EL ÁREA DE MERCADEO RIÑE CON LO DISPUESTO EN EL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE HEREDIA; ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR Y NO MENOS IMPORTANTE, ES QUE A NIVEL INSTITUCIONAL NO EXISTE EL 'ÁREA DE MERCADEO, COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL', LO CUAL, A CRITERIO DE ESTA ASESORÍA, RESULTA PRIORITARIO DE PREVIO A LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE INTERÉS. EN CONSECUENCIA Y POR LAS RAZONES APUNTADAS, SE RECOMIENDA SOLICITAR AL CONSEJO MUNICIPAL QUE SE REVOQUE EL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. CIENTO OCHENTA Y UNO -DOS MIL DOCE, DEL 16 DE JULIO DEL 2012, EN EL ARTÍCULO VI Y SE DEJE SIN EFECTO LA ELIMINACIÓN DE LAS DOS PLAZAS DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE COORDINADORA DEL ÁREA DE MERCADEO, COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL".**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4- OFICIO SCM- 2835-2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal
 ASUNTO: Modificación contrato Licitación Abreviada N° 2011 LA-000035-01 "Asesoría en la programación del gasto de acuerdo a la proyección de ingresos plurianual, el diseño y la implementación del sistema de programación, monitoreo y evaluación (SPME) de los programas de gastos y capacitación del recurso humano de la Municipalidad sobre el presupuesto basado en resultados e implementación, análisis e interpretación de los resultados de los indicadores del Impacto"

RECOMENDACIÓN: En oficio PRMH-0942-2012, el señor Enio Vargas-Proveedor Municipal- indica que el señor Francisco Sánchez Gómez, Director de Servicios y Gestión de Ingresos, solicita mediante oficio DF-525-2012, la ampliación del plazo de entrega por 2 meses ya que se requiere la concordancia de los indicadores de resultados y programas de gastos con el Plan de Desarrollo y los informes de los Planes Operativos Anuales, mismos que se encuentran en etapas de revisión y previa implementación.

Por lo tanto, esta comisión recomienda ampliar el plazo de entrega en 60 días naturales a partir del día 19 de noviembre del 2012. Los demás términos del contrato quedan invariables respecto al contrato original.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE AMPLÍA EL PLAZO DE ENTREGA EN 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2012. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUEDAN INVARIABLES RESPECTO AL CONTRATO ORIGINAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 5- OFICIO PRMH-0993-2012
 SUSCRIBE: Enio Vargas Arrieta – Proveedor Municipal.
 ASUNTO: Modificación Contrato Licitación Abreviada N° 2012LA-000010-01 "Contratación Para Servicios de Alimentación para distintas actividades de la Municipalidad de Heredia"

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el oficio PRMH-0993-2012, en el cual se solicita autorizar a la Administración a suscribir vía adenda una modificación contractual de acuerdo a los siguientes términos:

- A) Fijar el monto máximo de contratación para la Licitación Abreviada que excluye obra pública para el año 2012 y 2013 por ¢ 30.000.000 (treinta millones de colones) por los servicios de alimentación (catering service).
 B) Los demás términos del contrato quedan invariables respecto al contrato original.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- a. SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A SUSCRIBIR VÍA ADENDA UNA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**
- a. FIJAR EL MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN ABREVIADA QUE EXCLUYE OBRA PÚBLICA PARA EL AÑO 2012 Y 2013 POR ¢ 30.000.000 (TREINTA MILLONES DE COLONES) POR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (CATERING SERVICE).**
b. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUEDAN INVARIABLES RESPECTO AL CONTRATO ORIGINAL.

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6- OFICIO SCM-2834-2012
 SUSCRIBE: MCs. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Consejo Municipal.
 ASUNTO: Remite la Evaluación del POA, correspondiente al III trimestre del año 2012.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Consejo Municipal

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 7- OFICIO SCM-2752-2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal
 ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N° 056-057-058-059-060-061-062-2011

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Consejo Municipal

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 8- OFICIO SCM- 2652 -2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal
 ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N° 054-055-2011.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Consejo Municipal.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 9- OFICIO SCM-2900 -2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal
 ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N° 062-063-064-065-066-067-2011.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Consejo Municipal.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 10- OFICIO SCM-2901 -2012
 SUSCRIBE: Félix González Olar – Director Regional ONWARD Internacional.
 ASUNTO: Invitación a la gira internacional de especialización municipal sobre desarrollo económico local, estrategias educativas para la inclusión, turismo sostenible, seguridad ciudadana y medio ambiente, que se realizará en las ciudades de Tel Aviv, Kfar, Saba, Jerusalén, Nazaret, y Galilea

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Consejo Municipal.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Olga Solís Soto - Regidora
 Asunto: Donar al Ministerio de Seguridad Pública dos motocicletas marca Yamaha y autorizar al Alcalde Municipal a suscribir la escritura de donación.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

- De conformidad con los numerales 169 de la Constitución Política, 1 y 3 del Código Municipal, este municipio debe velar por el debido resguardo, administración y promoción de los intereses y servicios públicos.
- Que mediante Presupuesto Extraordinario 00-2011, proveniente del Decreto Ejecutivo N° 36483-H, publicado en La Gaceta del 21 de marzo de 2011, partida N° 203-04400-70104-280-535, la Municipalidad adquirió dos Motocicletas con el fin de que sean utilizadas por la Fuerza Pública de Heredia en la comunidad de Guararí.
- Que mediante sesión 168-2012 el Concejo acordó suscribir convenio para la entrega de dichas Motos y en sesión 178-2012 se aprobó el texto del convenio. No obstante, a la fecha el convenio no ha sido firmado en virtud de que se encuentra bajo estudio de la Asesoría Legal del Ministerio de Seguridad Pública.
- La municipalidad, por ser la dueña registral de esos bienes muebles, es quien debe apersonarse ante cualquier trámite o proceso judicial en los que esté involucrado uno de esos vehículos, circunstancia que podría ocasionar un eventual riesgo para este Gobierno Local.
- El artículo 62 del Código Municipal faculta al municipio a donar directamente bienes muebles e inmuebles a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran el Concejo.

Al amparo de las anteriores consideraciones, para que este Concejo Municipal acuerde:

PRIMERO: Donar al Ministerio de Seguridad Pública dos motocicletas con las siguientes características:

Motocicleta		Motocicleta	
Placa número:	SM-5584	Placa número:	SM-5585
Marca:	Yamaha	Marca:	Yamaha
Estilo:	XT250	Estilo:	XT250
Año:	2011	Año:	2011
Color:	Blanco	Color:	Blanco
Chasis:	DG19E007430	Chasis:	DG19E007429
Motor:	G374E009430	Motor:	G374E009454
Cilindrada:	250 C.C	Cilindrada:	250 C.C
Capacidad:	2 personas	Capacidad:	2 personas

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Seguridad Pública que elabore la escritura pública de donación de las motocicletas.

TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal a suscribir la escritura de traspaso de los bienes muebles (motocicletas).

CUARTA: Que se dispense del trámite de Comisión y se tome acuerdo en firme.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS. EN CONSECUENCIA:

A. SE DONA AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DOS MOTOCICLETAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Motocicleta		Motocicleta	
Placa número:	SM-5584	Placa número:	SM-5585
Marca:	Yamaha	Marca:	Yamaha
Estilo:	XT250	Estilo:	XT250
Año:	2011	Año:	2011
Color:	Blanco	Color:	Blanco
Chasis:	DG19E007430	Chasis:	DG19E007429
Motor:	G374E009430	Motor:	G374E009454
Cilindrada:	250 C.C	Cilindrada:	250 C.C
Capacidad:	2 personas	Capacidad:	2 personas

B. SOLICITAR AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ELABORE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE LAS MOTOCICLETAS.

C. AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL A SUSCRIBIR LA ESCRITURA DE TRASPASO DE LOS BIENES MUEBLES (MOTOCICLETAS).

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. José Alberto Garro Zamora – Regidor

Asunto: Moción para que el Fortín no se tome más como bodega.

Honorable Consejo Municipal he observado con mucha preocupación que en El Fortín de Heredia sucede lo siguiente. Cada vez que se realizan trabajos dentro de las instalaciones del edificio donde se ubica el consejo municipal, de pintura, eléctricos, restauración del edificio, se utiliza El Fortín como bodega de todos estos materiales como sacos de cemento, materiales eléctricos, tarros de pintura, etc.

Considero importante mencionar que nuestro hermoso Fortín es un símbolo herediano y que por ninguna circunstancia debe utilizarse para otro fin ya que atenta contra su conservación.

Mencionar también que tanto la Administración, como este Consejo Municipal, se han destacado por procurar el rescate de los monumentos históricos de nuestra querida provincia, para cometer semejante acción que desde todo punto de vista va en detrimento de tales fundamentos, principios y esfuerzos económicos.

Por lo antes expuesto me permito mocionar con dispensa de comisión para instruir al señor alcalde para que de inmediato suspenda esta desagradable práctica en el Fortín y le den el lugar que se merece como símbolo de respeto y admiración tanto por nosotros los representantes de esta municipalidad y de nuestro pueblo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ ALBERTO GARRO, SECUNDADA POR LA REGIDORA HILDA BARQUERO. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE DE INMEDIATO SUSPENDA ESTA DESAGRADABLE PRÁCTICA EN EL FORTÍN Y SE DÉ EL LUGAR QUE SE MERECE COMO SÍMBOLO DE RESPETO Y ADMIRACIÓN, TANTO POR NOSOTROS LOS REPRESENTANTES DE ESTA MUNICIPALIDAD Y DE NUESTRO PUEBLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Lic. Manuel Zumbado – Presidente Municipal

Asunto: Moción para el Cambio de fechas de las sesiones que se realizaran en el mes de diciembre.

Considerando:

1. Que se aproxima la festividad de la navidad y es una época en la cual se celebra el fin y principio de año.
2. Que la Municipalidad dará vacaciones a sus empleados, para que compartan con sus familias de estos días festivos.

Por tanto mociono, para que este Concejo acuerde:

1. Trasladar la Sesión Ordinaria que se realizará el lunes 24 de diciembre del 2012 al martes 18 de diciembre del 2012.
2. Trasladar la Sesión Ordinaria que se realizará el lunes 31 de diciembre del 2012 al jueves 20 de diciembre del 2012.
3. Instruir a la Administración, para que proceda a realizar los trámites de publicación de este acuerdo, en el diario oficial La Gaceta.
4. Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA. EN CONSECUENCIA:

A. SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 24 DE DICIEMBRE DEL 2012 AL MARTES 18 DE DICIEMBRE DEL 2012.

- B. SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 AL MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE DEL 2012.**
- C. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES DE PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO, EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Alt. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para conocer: 1. Documento del MBA. José Ulate – Alcalde Municipal, para solicitar a la Diputada Yolanda Acuña y al Poder Ejecutivo el trámite del proyecto de Ley con respecto al traspaso del terreno donde se construirá el futuro templo católico de Guararí, a fin de que sea incluido en las Sesiones Extraordinarias del mes de diciembre. 2. Proyecto de Ley denominada “-Autorización a la Municipalidad del Cantón Central de la Provincia de Heredia para que cambie el uso de la Alameda No.2 de la Urbanización Bernardo Benavides ubicada a Calle Pública” Expediente No. 18323”, para que sea discutido en la Asamblea Legislativa. 3. Trasladar el programa de festividades de diciembre preparado por la Administración a la Comisión de Cultura.

Punto 1. Documento del MBA. José Ulate – Alcalde Municipal, para solicitar a la Diputada Yolanda Acuña y al Poder Ejecutivo el trámite del proyecto de Ley con respecto al traspaso del terreno donde se construirá el futuro templo católico de Guararí, a fin de que sea incluido en las Sesiones Extraordinarias del mes de diciembre.

Texto del documento AMH 1636-2012, el cual dice:

Se recibió traslado directo **SCM-2914-2012** de la Sesión Ordinaria 210-2012, mediante el cual solicitan un informe respecto a los trámites que se han hecho para el traspaso del terreno donde se construirá el futuro templo católico de Guararí.

En virtud de lo anterior, le comunico que en atención a la transcripción de acuerdo SCM-2944-2012 la Ing. Lorelly Marín Mena remitió un informe al Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa (DOPR1218-2012) en el que indica que de acuerdo con el estudio realizado por la Unidad a su cargo el área pública por donar tiene una naturaleza de Área Comunal; no obstante, fue registrada como lote de zona verde. Sin embargo, según conversación sostenida con la Asesora de la Diputada Yolanda Acuña, para continuar con el trámite la Municipalidad debe indicar que en la comunidad de la Radial II existen otras áreas de parque, a saber:

- Finca 4-217625-000, Plano Catastrado H-1369523-2009, destinado a juegos infantiles, mide 2060 m².
- Existe un área destinado a parque, que mide 1977,43 m²; no obstante, en apariencia el terreno no ha sido visado pero sí se contempla en el diseño de sitio.

En consecuencia y con el objetivo de finiquitar el trámite de donación, resulta necesario que ese Honorable Concejo remita al Despacho de la Diputada Yolanda Acuña la información antes descrita, así como el informe DOPR-1250-2012 suscrito por la Ing. Marín Mena.

Texto del documento DOPR-1250-2012, el cual dice:

Con relación al tema de las áreas públicas de la Urbanización La Radial II y al análisis más detallado de las áreas públicas de la Urbanización La Radial II, en la siguiente tabla se resume la cantidad de lotes de la Urbanización La Radial II, las áreas públicas que corresponden de acuerdo al Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones y a la Ley de Planificación Urbana y las áreas de acuerdo a los Planos Catastrados es la siguiente:

TABLA #1: Detalle de las áreas públicas - Urbanización La Radial II

Detalle	# Lotes (según Diseño de Sitio)	Detalle de Área	Por Reglamento	Por Diseño de Sitio
Urbanización La Radial II	140	Área pública total (# lotes x 20 m ²)	2800	12744,94
		Juegos Infantiles (10 m ² x lote)	1400	2036,63
		Parque (1/3 del área restante)	467	1977,43
		Servicios comunales (2/3 del área restante)	933	8730,88

De lo anterior se desprende que las áreas públicas aprobadas por el INVU para este proyecto, cumplen con la normativa y que las áreas de Parque y Juegos Infantiles se mantendrán para la naturaleza que fueron creadas y que las áreas comunales a ceder o que se han cedido, no alteran ni modifican el área destinada para Parque y Juegos Infantiles, según el Diseño de Sitio de esta Urbanización.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO QUE INCLUYA DENTRO DE LA AGENDA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS EL TRÁMITE DEL PROYECTO DE LEY CON RESPECTO AL TRASPASO DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL FUTURO TEMPLO CATÓLICO DE GUARARÍ.**

- B. ENVIAR LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA, ASÍ COMO EL INFORME DOPR-1250-2012 SUSCRITO POR LA ING. MARÍN MENA A LA DIPUTADA YOLANDA ACUÑA A FIN QUE BRINDE EL APOYO PARA QUE ESTE PROYECTO DE LEY SEA DISCUTIDO EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto 2. Proyecto de Ley denominada "-Autorización a la Municipalidad del Cantón Central de la Provincia de Heredia para que cambie el uso de la Alameda No.2 de la Urbanización Bernardo Benavides ubicada a Calle Pública" Expediente No. 18323", para que sea discutido en la Asamblea Legislativa.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO QUE INCLUYA DENTRO DE LA AGENDA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS EL TRÁMITE DEL PROYECTO DE LEY DENOMINADA "-AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE CAMBIE EL USO DE LA ALAMEDA NO.2 DE LA URBANIZACIÓN BERNARDO BENAVIDES UBICADA A CALLE PÚBLICA" EXPEDIENTE NO. 18323", PARA QUE SEA DISCUTIDO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN LAS SESIONES QUE SE REALIZARÁN EN EL MES DE DICIEMBRE.**
- A. HACER UNA EXCITATIVA DE IGUAL FORMA A LA DIPUTADA YOLANDA ACUÑA A FIN QUE BRINDE EL APOYO PARA QUE ESTE PROYECTO DE LEY SEA DISCUTIDO EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE SE REALIZARÁN EN EL MES DE DICIEMBRE.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto 3. Trasladar el programa de festividades de diciembre preparado por la Administración a la Comisión de Cultura.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE VALOREN Y SI HACE FALTA INCORPORAR ALGUNA ACTIVIDAD, SE COORDINE CON LA VICEALCALDÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMAD

Sra. Lorena Salgado Sánchez – Comité La Calle Modelo – La Aurora. Solicita respuesta por escrito del resultado de las iniciativas que presentaron hace un año, quienes habitan en las cuadradas AP y N de la Aurora de Heredia. Tel. 8788-7450. Email: lacallemodelo@gmail.com.

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez - Jefe de Rentas y Cobranzas. Informe sobre recomendación más viable para resolver trasposos de cementerio. RC 2109-2012.

COMISIÓN DE CULTURA

Jorge Edo. López – Cédula de residencia No. 1170015215. Solicitud de permiso para presentar Show de papi yors y su escuela canina, en el Parque Central a partir del 1 de diciembre, durante 3 meses, los días sábados, domingos y feriados. Tel. 2442-9267 / 8888-4585 (**HABLAR CON MANUEL**)

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Licitación Abreviada No. 2012LA-000035-01 "Contratación de Servicios Profesionales y Construcción de segunda Planta costado Este Edificio Municipal (Alcaldía Municipal) 2) Segunda Planta costado Norte Edificio Municipal (Bodegas).AMH 1617-2012.(consta de 1 tomo con 247 folios).

MBA.. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 073-2012. AMH 1570-2012.

Vertianne Fernández López - Secretaria de Actas Sindicato de Empleados Municipales de Heredia. Solicitud de vacaciones para los trabajadores del Municipio del 24 al 31 de diciembre del 2012 y del 2 al 04 de enero del 2013.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Modificación contrato Licitación Abreviada N° 2012LA-00000011-01 "Contratación de servicios profesionales de Ingenieros o Arquitectos externos para realizar la labor de valoración y recepción de declaraciones de bienes inmuebles dentro del Cantón de Heredia". AMH 1581-2012.

COMISIÓN DE JURÍDICOS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 1124-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a respuesta al recurso de revocatoria interpuesto por el señor Gildardo Montoya Buenaventura. AMH 1573-2012.

MSc. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Recurso de Apelación interpuesto por el señor Gildardo Montoya Buenaventura . Tramos N-20 y N-21 que arrienda en el Mercado Municipal. AMH-1511-2013. Fax del señor Gildardo Montoya: 2261-6063.

COMISIÓN DE HACIENDA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remisión de la Modificación Presupuestaria N° 06-2012, por un monto de ¢58.523.369.37. AMH 1602-2012.

COMISIÓN PLAN REGULADOR

Juan Antonio Vargas - Director Ejecutivo FEMETRON. Invitación al Foro Interinstitucional: Hacia una visión integrada de las políticas públicas de la gestión territorial", el 29 de noviembre del 2012, de 8:30 am a 3:00pm. en el Auditorio Eduardo Ortíz, Colegio de Abogados. F-796-11-2012. ☎: 2280-9197.

COMISIÓN DE OBRAS

Jesús Dolores Chavez Narváez. Solicitud de cambio de uso de suelo, para la propiedad con número de finca 4-122489-000, propiedad de la señora Zaida del Carmen Mena Sánchez, localizada en la Urbanización La Lucía , Guararí. ☎: 8536-8396.

Luis Méndez López - Asistente Dirección Operativa. Informe sobre la solicitud de la Presidenta del Comité Barrio San Martín, sobre pavimentar la Calle San Martín. DOPR-CC 223-2012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE INFORME URGENTEMENTE, EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

Sra. Lorena Salgado Sánchez – Comité La Calle Modelo – La Aurora-. Solicita al Ministerio de Salud en Heredia, los resultados de la inspección solicitada el 31 de mayo, con respecto a la proliferación de cuarterías en segunda planta Casa N-3. Copia para el Concejo. Tel. 8788-7450. Email: lacallemodelo@gmail.com.

MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ-1114-2012 con respecto a las Áreas Públicas de la Urbanización La Cordillera. AMH-1579-2012. **(PASAR CON TODOS LOS ANTECEDENTES).**

Rafael Ángel González Vargas – Tel. 8542-2709. Que el INVU investigue anomalías que se presentan en Guararí con respecto al tema de Vivienda. Tel. 8542-2709, casa 95 Palacios Universitarios.

COMISIÓN DE TURISMO

Marjorie Chacón Solís - Coordinadora de Prensa. Solicitud a la Comisión de Turismo información sobre el porcentaje de avance en la meta "Política Municipal en materia de Turismo". 0067-2012-OCP.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Manuel Alexis Chaves Moya. Solicitud de reubicación de puesto estacionario. ☎: 2221-2863.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Víctor Hugo Víquez Chaverri - Diputado Asamblea Legislativa. Remisión al Ministro de Obras y Transportes, los proyectos prioritarios de su despacho . VHV-894-11-2012. ☎: 2243-2655. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SEGUIMIENTO.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 1125-2012, suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto - Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud realizada por el señor Dagoberto Venegas del Centro de Atención Semi Institucional San Agustín. AMH 1574-2012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN OPERATIVA PARA QUE PROCEDA CONFORME AL DOCUMENTO DAJ 1125-2012.**

Vladimir González Arias - Presidente Filial Heredia - Asociación Nacional de Excombatientes. Solicitud de derecho a respuesta sobre algunos planteamientos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA PETICIÓN DE ESTA DISTINGUIDA ASOCIACIÓN.**

Lic. Manuel Zumbado – Presidente Municipal. Reparación del portón de la entrada del parqueo del Palacio Municipal. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN OPERATIVA EN UN PLAZO DE UN MES , PRESENTE UN INFORME.**

Licda. Nery Aguero Montero - Jefa Comisión Especial de Reformas electorales y partidos políticos. Solicitud de criterio del proyecto 18428 "Ley de traslado del financiamiento estatal electoral al Tribunal Supremo de Elecciones", CE 032-11-12. ☎: M2243-2432. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Sra. Lorena Salgado Sánchez – Comité La Calle Modelo – La Aurora. Solicitud al señor Alcalde Municipal para que apoye a la Urbanización La Aurora de Heredia en iniciativas que atiendan el riesgo vial y ambiental, entre otros. Copia para el Concejo. Tel. 8788-7450. Email: lacallemodelo@gmail.com.

Sra. Lorena Salgado Sánchez – Comité La Calle Modelo – La Aurora. Solicita información sobre estudio económico que según entiende el comité, se realizó para atender el problema de la basura en Los Condominios /Recolección privada versus viabilidad recolección pública. Tel. Tel. 8788- 7450. Email: lacallemodelo@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD AMBIENTAL ATIENDA LA GESTIÓN.**

Abraham Salgado - Pastor Iglesia Adventista. Solicitud de permiso para recolectar donaciones en los mercados municipales del Cantón Central de Heredia, con el fin de organizar una cena a niños pobres y en sector de riesgo de la Milpa de Guararí. ☎: 8847-5226. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE EMITA CRITERIO URGENTE.**

VICEALCALDÍA MUNICIPAL

Sra. Eugenia Y. Gamboa - Presidenta AAGRUPEI y Administración del Centro Jóvenes Triunfadores. Solicitud de donación para hacerles una fiesta a los jóvenes por su salida a vacaciones. ☎: 2237-0581.

ALCALDÍA MUNICIPAL - GERARDO CAMPOS CAMPOS. ☎: 8792-4789.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Respuesta al señor Gerardo Campos Campos, sobre inquietud sobre los mecanismos de seguridad. AMH 1571-2012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA INGENIERÍA E INFORME A ESTE CONCEJO. 2) TRASLADAR AL SEÑOR GERARDO CAMPOS CAMPOS.**

MBA. José M. Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remisión del documento DAJ-1130-2012 sobre gestión del señor Gerardo Campos mediante el cual manifiesta su inquietud sobre los mecanismos de vigilancia. AMH-1588-2012.

ALCALDÍA MUNICIPAL - COMISIÓN DE SEGURIDAD - CONSEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

(Ileana González y otros vecinos de la Urbanización San Francisco. Solicitud de cooperación con problemas en el parque infantil en la Urbanización San Francisco - Santa Cecilia. Urbanización San Francisco, casa 9K. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA POLICIA MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y AL CONSEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO.**

SEÑOR GILBERTH ZELEDÓN VINDAS -☎: 8613-9881/2263-4438

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 112-2012, suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto - Directora de Asuntos Jurídicos, referente a analizar la gestión del señor Gilbert Zeledón Vindas con relación a la suscripción de un convenio con el Municipio a fin de que se puedan recibir la ayuda de DINADECO. AMH 1569-2012.

JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO- PRESIDENCIA

Prof. Hannia Vega Arias - Presidenta Junta de Educación Heredia Centro. Renuncia irrevocable a partir del 1 de enero del año 2013, debido a que las escuelas a su cargo deben conformar sus propias juntas. **SC 233-2012. ☎: 2262-5619. LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITARLE A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO, QUE INDIQUE SI YA FINIQUITARON TODA LA SITUACIÓN LEGAL DE LA JUNTA CON MIRAS A SU DESAPARICIÓN.**

Prof. Hannia Vega Arias - Presidenta Junta de Educación Heredia Centro. Renuncia irrevocable a partir del 1 de enero del año 2013, debido a que las escuelas a su cargo deben conformar sus propias juntas. **SC 233-2012. ☎: 2262-5619.**

CLUB DE JARDINES DE HEREDIA

María Antonieta Campos de Villalobos - Presidenta Club de Jardines. Agradecimiento por el apoyo en la exposición "Exposición el Arte de Convivir". JD 052-2012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: AGRADECERLE AL CLUB DE JARDINES POR LA EXTRAORDINARIA Y EXITOSA EXPOSICIÓN REALIZADA.**

María Antonieta Campos de Villalobos - Presidenta Club de Jardines. Manifestaciones de condolencia por la muerte del señor Luis Baudilio Víquez Arrieta - Regidor Municipal. JD-0-2012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: AGRADECERLE AL CLUB DE JARDINES POR SU SOLIDARIDAD.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Melba Ugalde - Asociación Sinfónica de Heredia
Asunto: Invitaciones de la Asociación Sinfónica de Heredia. melbaugalde@yahoo.com
2. Lissa Arroyo Hildago - Colegio de Abogados de Costa Rica
ASunto: Solicitud de reunión Centro de Justicia Alternativa Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. lmarroyo@abogados.or.cr
3. Informe N° 34 de la Comisión de Obras
4. Dr, Gilberto Marín Carmona - Director General
Asunto: Respuesta al Comité Pro-Mejoras Residencial Las Flores, sobre las exposiciones referente a una serie de solicitudes ASHV-DG 432-2012. ☎: 222623094.
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DMT 1415-2012, suscrito por la Sra. Sandra Pizk - Ministra de Trabajo y Seguridad Social, en el cual brinda felicitación por el esfuerzo que realiza la Municipalidad de Heredia de cumplir con lo estipulado con el Artículo 96 del Código de la Niñez y la adolescencia. AMH 1564-2012.
6. Marco Antonio Ruíz Mora - Jefe de Tributación y Catastro
Asunto: Informa que ya fué entregado a la Alcaldía Municipal, el estudio para todo el área de Guararí. DTC 524-2012.
7. Licda. Rosibell Rojas Rojas - Coordinadora Control Interno
ASunto: Remisión de ejemplares del Boletín N° 03-2012 de Control Interno, relativo al tema de actividades de Control. CI 078-2012.
8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remisión del Informe de Seguimiento de Valoración de Riesgos del año 2011, correspondiente al III trimestre 2012. AMH 1596-2012.

9. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Informa que mediante documento AMH 1563-2012, se les remitió a los Diputados de la Asamblea Legislativa la información sobre las áreas con uso de suelo destinadas a zona verde que se encuentran registradas en Guararí. AMH 1582-2012.
10. Informe de la Comisión de Seguridad
11. Martín Gómez Ramírez y otros vendedores estacionarios
Asunto: Solicitud de permiso para extendernos un metro al lado de sus respectivos puestos estacionarios, en el mes de diciembre. ☎: 8865-0536.
12. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite el Informe de Seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del año 2011, correspondiente al III trimestre. AMH 1584-2012.
13. MSc. Gener Mora Zúñiga - Director Regional de Heredia MEP
Asunto: Informa sobre el nombramiento de cada una de las Juntas de Educación que ejercerá su competencia para la prestación de servicios educativos. DR-OFJ 348-2012. ☎: 2261-0065.
14. MSc. Roxana Castro Lara – Directora – Escuela Rafael Moya Murillo.
Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela.
15. Sra. Marielos Alfaro Murillo – Diputada
Asunto: Expediente No. 18.616 "Reforma al artículo 20 y adición de un nuevo artículo 20 bis a la Ley No. 7789 del 30 de abril de 1998, Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia", para que externen las observaciones y comentarios que consideren oportunos.
16. Licda. Ana Virginia Arce – Auditora Interna
Asunto: Informar sobre reunión que se realizó con la Junta directiva de la Asociación de Desarrollo de Barreal. AIM-170-2012.
17. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
Asunto: Informar sobre reunión que se realizó con la Junta directiva de la Junta de Educación de la Escuela de Ulloa de Heredia. AIM-171-2012
18. MSc. Maribel Casal García – Directora Escuela Braulio Morales
Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación. Tel. 2237-0429
19. MSc. Obdulia López Ordóñez – Directora – Escuela Joaquín Lizano G.
Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación. Tel. 2237-0284 Fax: 22371265
20. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
ASUNTO: Recurso de Revocatoria y Apelación interpuesto por la MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal. AMH-1576-2012.
21. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
ASUNTO: Remite documento DAJ 1129-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud del señor Gildardo Montoya, sobre recurso de Apelación contra de RC-A016-2012. AMH 1575. AMH-1575-2012.

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/mbo/sjm.

